



ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022 (FASP 2022), EN LO SUBSECUENTE "EL CONVENIO", QUE CELEBRAN EL PODER EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, EN LO SUCESIVO "EL SECRETARIADO", Y EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA, EN LO SUBSECUENTE "LA ENTIDAD FEDERATIVA", A QUIENES CONJUNTAMENTE SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES".

# DISTRIBUCIÓN GENERAL DE LOS RECURSOS DEL FINANCIAMIENTO CONJUNTO

A) "LAS PARTES" convienen que el financiamiento conjunto a que se refiere la Cláusula Segunda de "EL CONVENIO" del cual deriva el presente Anexo Técnico, se destinen a los Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas vigentes, conforme a lo siguiente:

PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL	APORTACIÓN FEDERAL	APORTACIÓN ESTATAL	TOTAL
I. Impulso al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.	0.00	0.00	0.00
SUBPROGRAMAS			
A. Modelo Nacional de Policía.	0.00	0.00	0.00
B. Dignificación Policial.	0.00	0.00	0.00
C. Justicia Cívica.	0.00	0.00	0.00
II. Profesionalización, certificación y capacitación de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública.	18,205,045.00	8,921,778.48	27,126,823.48
SUBPROGRAMAS			/
A. Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.	11,058,220.00	8,096,778.48	19,154,998.48
B. Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública.	7,146,825.00	825,000.00	7,971,825.00
III. Equipamiento e Infraestructura de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública.	75,655,813.00	0.00	75,655,813.00
SUBPROGRAMAS			
A. Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública.	48,121,903.00	0.00	48,121,903.00
B. Infraestructura de las Instituciones de Seguridad     Pública.	2,700,000.00	0.00	2,700,000.00
C. Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto.	18,080,000.00	0.00	18,080,000.00
D. Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas.	0.00	0.00	0.00
E. Fortalecimiento y/o Creación de las Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPES).	0.00	0.00	0.00
F. Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos.	5,163,279.00	0.00	5,163,279.00

7

/\*

of C

PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL	APORTACIÓN FEDERAL	APORTACIÓN ESTATAL	TOTAL
G. Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética.	1,590,631.00	0.00	1,590,631.00
IV. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.	0.00	2,807,293.10	2,807,293.10
SUBPROGRAMAS			
A. Acceso a la Justicia para las Mujeres.	0.00	0.00	0.00
B. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.	0.00	1,880,000.00	1,880,000.00
C. Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas.	0.00	927,293.10	927,293.10
V. Fortalecimiento del Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes.	18,085,126.00	0.00	18,085,126.00
SUBPROGRAMAS			
A. Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional.	18,085,126.00	0.00	18,085,126.00
B. Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes.	0.00	0.00	0.00
C. Acreditación (Certificación) de Establecimientos Penitenciarios.	0.00	0.00	0.00
VI. Sistema Nacional de Información	42,403,460.00	23,288,071.35	65,691,531.35
SUBPROGRAMAS			
A. Sistema Nacional de Información Bases de Datos del SNSP.	3,657,470.00	5,480,376.62	9,137,846.62
B. Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncia Ciudadana.	13,780,301.20	10,723,378.21	24,503,679.41
C. Red Nacional de Radiocomunicación.	20,793,176.00	7,084,316.52	27,877,492.52
<ul> <li>D. Fortalecimiento de los Sistemas de Video Vigilancia y Geolocalización.</li> </ul>	4,172,512.80	0.00	4,172,512.80
VII. Fortalecimiento Tecnológico del Registro Vehicular (REPUVE).	13,817,983.00	1,180,000.00	14,997,983.00
SUBPROGRAMAS			
A. Registro Público Vehicular	13,817,983.00	1,180,000.00	14,997,983.00
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	THE RESIDENCE		Malited House
A. Seguimiento y Evaluación de los Programas.	1,350,000.00	6,182,213.82	7,532,213.82
TOTAL	169,517,427.00	42,379,356.75	211,896,783.75

# B. ASIGNACIÓN DE RECURSOS DEL FINANCIAMIENTO CONJUNTO POR EJE, PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS

- 1.- Los recursos a que se refiere el inciso A) del presente Anexo Técnico, serán aplicados por "LA ENTIDAD FEDERATIVA", conforme a las metas, conceptos de gasto, montos y acciones, siguientes:
- I. PROGRAMA: IMPULSO AL MODELO NACIONAL DE POLICÍA Y JUSTICIA CÍVICA
- A. SUBPROGRAMA: MODELO NACIONAL DE POLICÍA.
- I Cuadro de conceptos de gasto y montos.

NO APLICA

II. Acciones.

NO APLICA

An

af

# B. SUBPROGRAMA: DIGNIFICACIÓN POLICIAL

I Cuadro de conceptos de gasto y montos.

NO APLICA

II. Acciones.

NO APLICA

# C. SUBPROGRAMA: JUSTICIA CÍVICA

I Cuadro de conceptos de gasto y montos.

NO APLICA

II. Acciones.

**NO APLICA** 

- II. <u>PROGRAMA:</u> PROFESIONALIZACIÓN, CERTIFICACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LOS ELEMENTOS POLICIALES Y LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA.
- A. <u>SUBPROGRAMA</u>: FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE EVALUACIÓN EN CONTROL DE CONFIANZA

I. Cuadro de conceptos de gasto y montos

SUE	BPROGRA	AMA	FORTALECIMIE CONFIANZA	NTO DE LAS CA	APACIDADES DE	E EVALUACIÓ	N EN	CON	TROL	DE
7737772399	ORTACIÓI DERAL	N	\$11,058,220.00	APORTACIÓN ESTATAL	\$8,096,778.48	FINANCIAMIE CONJUNTO	NTO	\$19,1	154,99	8.48
	8	100	THE PARTY OF THE P		ORIGEN DE LOS RECL	RSOS	STATE OF		n saluit	
RAMA	SENÉRI	PRO	GRAMAS CON PRIORIDAD	APORTACIONES FEDER/ (FASP)	ALES APORTA	CIONES ESTATALES		IAMIENTO JUNTO	w	Q

			4	1		T-10-10-10-10-10-10-10-10-10-10-10-10-10-		OBIOE	N DE LOS REC	uncoc	Contract to P	THE RESERVE	day to the	
4			GENÉRICA			APORT	ACIONES FEDER					FINANCIAMIENTO		
		0	SEN		PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL		(FASP)		APORT	ACIONES ESTA	TALES	CONJUNTO	<b>H</b>	0
SUBTROGRAMMA	CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA	BIEN	Y SUBPROGRAMAS	FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	TOTAL	UNIDAD D	CANTIDAD
1					Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	3,263,020.00	7,795,200.00	11,058,220.00	8,096,778.48	0.00	8,096,778.48	19,154,998.48		1
1	1000				Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	7,270,495.48	0.00	7,270,495.48	7,270,495.48		
1	1000	1200			Remuneraciones al Personal de Caràcter Transitorio	0.00	0.00	0.00	7,270,495.48	0.00	7,270,495.48	7,270,495.48	TO CARD	200
1	1000	1200 1200		001	Honorarios asimilables a salarios Honorarios	0.00	0.00	0.00	7,270,495.48	0.00	7,270,495.48 7,270,495.48			26
	2000	1200			Materiales y Suministros	3,000,000.00	0.00	3,000,000.00	149,283.00	0.00	149,283.00			
1	2000	2500			Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	3,000,000.00	0.00	3,000,000.00	0.00	0.00	0.00	3,000,000.00		150
1	2000	2500	255		Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	3,000,000.00	0.00	3,000,000.00	0.00	0.00	0.00	3,000,000.00	16	PEA
1	2000	2500	255	001	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	3,000,000.00	0.00	3,000,000.00	0.00	0.00	0.00	3,000,000.00	Lote	-
1	2000	2600	13		Combustibles, lubricantes y aditivos	0.00	0.00	0.00	149,283.00	0.00	149,283.00	149,283.00	Ser la	16
1	2000	2600	261		Combustibles, lubricantes y aditivos	0.00	0.00	0.00	149,283.00	0.00	149,283.00			27
ı	2000	2600	261	001	Gasolina y diésel	0.00	0.00	0.00	149,283.00	0.00	149,283.00			7,85
١	3000			CALCO	Servicios Generales	0.00	7,795,200.00	7,795,200.00	677,000.00	0.00	677,000.00			
ı		3100	1000		Servicios Básicos	0.00	0.00	0.00	260,000.00	0.00	260,000.00			1
ı	3000	3100			Energia eléctrica	0.00	0.00	0.00	260,000.00	0.00	260,000.00			1:
1		3100 3300	311	001	Servicio de energía eléctrica Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	0.00	7,795,200.00	7,795,200.00	50,000.00	0.00	50,000.00	THE PARTY NAMED IN	100	1.
1	3000	3300	333		Servicios de consultoria administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	0.00	0.00	0.00	20,000.00	0.00	20,000.00	20,000.00	No.	
11	3000	3300	333	001	Contratación del servicio de control de calidad externo para el laboratorio	0.00	0.00	0.00	20,000.00	0.00	20,000.00	20,000.00	Servicio	1

1

4

A

M

N N

Jo

8.

			CA			1550		ORIGE	N DE LOS REC	CURSOS	RARES		119913	
RAMA		0	GENÉRICA		PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	APORT	ACIONES FEDER (FASP)	RALES	APORT	ACIONES ESTAT	TALES	FINANCIAMIENTO		
SUBPROGRAMA	CAPITULO	CONCEPTO	PARTIDA	BIEN	Y SUBPROGRAMAS	FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB	TOTAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
01	3000	3300	339		Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	0.00	7,795,200.00	7,795,200.00	30,000.00	0.00	30,000.00	7,825,200.00		
01	3000	3300	339	001	Aplicación de evaluaciones a personal en activo y nuevo ingreso	0.00	7,795,200.00	7,795,200.00	0.00	0.00	0.00	7,795,200.00	Servicio	1,200
01	3000	3300	339	002	Subcontratación de servicios con terceros para la recolección, transporte final de residuos peligrosos biológico-infecciosos (RPBI)	0.00	0.00	0.00	12,000.00	0.00	12,000.00	12,000.00	Servicio	12
01	3000	3300	339	003	Subcontratación de servicios con terceros para la aplicación de Evaluaciones de Control de Confianza	0.00	0.00	0.00	12,000.00	0.00	12,000.00	12,000.00	Servicio	10
01	3000	3300	339	004	Subcontratación de servicios con terceros para el servicio de desinfección y desinfestación del laboratorio	0.00	0.00	0.00	6,000.00	0.00	6,000.00	6,000.00	Servicio	1
01	3000	3500			Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	0.00	0.00	0.00	350,000.00	0.00	350,000.00	350,000.00		
01	3000	3500	354		Instalación, Reparación y Mantenimiento de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00	. 0.00	0.00	350,000.00	0.00	350,000.00	350,000.00		
01	3000	3500	354	001	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00	0.00	0.00	350,000.00	0.00	350,000.00	350,000.00	Servicio	2
01	3000	3700			Servicios de Traslado y Viáticos	0.00	0.00	0.00	17,000.00	0.00	17,000.00			1
01	3000	3700 3700	372 372	004	Pasajes terrestres Pasajes terrestres nacionales	0.00	0.00	0.00	2,000.00	0.00	2,000.00			
01	3000	3700	375	001	Viáticos en el país	0.00	0.00	0.00	2,000.00 15,000.00	0.00	2,000.00 15,000.00		Traslado	10
01	3000		375	001	Viáticos nacionales	0.00	0.00	0.00	15,000.00	0.00	15,000.00			10
01	5000		05200		Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	263,020.00	0.00	263,020.00	0.00	0.00	0.00	263,020.00	Traslado	10
01	5000	5100			Mobiliario y Equipo de Administración	98,020.00	0.00	98,020.00	0.00	0.00	0.00	98,020.00		
01	5000	5100	515		Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	50,020.00	0.00	50,020.00	0.00	0.00	0.00	50,020.00	a re	
01	5000	5100	515	009	Escáner	16,000.00	0.00	16,000,00	0.00	0.00	0.00	16,000.00	Pieza	2
01	5000	5100	515	023	Unidad de protección y respaldo de energía (UPS)	34,020.00	0.00	34,020.00	0.00	0.00	0.00			15
01	5000	5100	519	10	Otros mobiliarios y equipos de administración	48,000.00	0.00	48,000.00	0.00	0.00	0.00	48,000.00		
01	5000	5100	519	006	Triturador de papel	48,000.00	0.00	48,000.00	0.00	0.00	0.00	48,000.00	Pieza	4
01	5000	5200			Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	80,000.00	0.00	80,000.00	0.00	0.00	0.00	Commence of the Commence of th		
01	5000	5200	523		Cámaras fotográficas y de video	80,000.00	0.00	80,000.00	0.00	0.00	0.00	80,000.00		
01	5000	5200	523	004	Videoproyector	80,000.00	0.00	80,000.00	0.00	0.00	0.00	80,000.00	Pieza	1
01	5000	5300			Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	55,000.00	0.00	55,000.00	0.00	0.00	0.00			Bell
01	5000	5300	531		Equipo médico y de laboratorio	55,000.00	0.00	55,000.00	0.00	0.00	0.00	55,000.00		1
01	5000	5300	531		Mesa de exploración	25,000.00	0.00	25,000.00	0.00	0.00	0.00	25,000.00		/1
01	5000	5300 5900	531	019	Refrigerador	30,000.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00	Pieza	/ 1
-		177			Activos Intangibles Licencias informáticas e	30,000.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00		
01	5000	5900	597		intelectuales	30,000.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00		
01	5000	5900	597	001	Licencias	30,000.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00	Licencia	6

# "LA ENTIDAD FEDERATIVA" deberá:

- a) Aplicar, a través de su Centro de Evaluación y Control de Confianza, las evaluaciones de control de confianza en los procedimientos de ingreso, promoción y permanencia del personal de las Instituciones de Seguridad Pública, considerando la normatividad vigente aplicable en la materia.
- b) Asegurar que el Centro de Evaluación y Control de Confianza cuente con la capacidad de atención instalada, así como con los materiales e insumos que permitan dar cumplimiento a las metas de evaluación convenidas.
- c) El Centro de Evaluación y Control de Confianza podrá fortalecer la capacidad operativa a través de la subrogación de evaluaciones en apego a la normatividad emitida por el Centro Nacional de Certificación y Acreditación de "EL SECRETARIADO".
- d) Contar con el total de los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública aprobados y vigentes en materia de control de confianza, en los términos de lo establecido en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- e) Garantizar que los Altos Mandos de las Instituciones de Seguridad Pública cuenten con evaluación de control de confianza aprobada y vigente, conforme a la normatividad aplicable.

A

1

S.

M

M

Je ?

- B. <u>SUBPROGRAMA:</u> PROFESIONALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LOS ELEMENTOS POLICIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA.
- I. Cuadro de conceptos de gasto y montos.

		RT.		IÓN	\$7,146,825.00	APORTA ESTATA		\$82	25,000.00	FINAN	ICIAMIE UNTO	NTO \$	7,971,	825.	00
		•	GENÉRICA		PROGRAMAS CON PRIORIDAD	APORT	ACIONES FEDER (FASP)		N DE LOS REC	URSOS ACIONES ESTAT	TALES	FINANCIAMIENTO CONJUNTO			
CAPÍTULO		CONCEPTO	PARTIDA	BIEN	NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	TOTAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PEDSONA
	1				Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales de	5,840,825.00	1,306,000.00	7,146,825.00	825,000.00	0.00	825,000.00	7,971,825.00			
300	00				Seguridad Pública Servicios Generales	5,706,000.00	1,306,000.00	7,012,000.00	825,000.00	0.00	825,000.00	7,837,000.00			F
2 300		3300			Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros	5,706,000.00	1,306,000.00	7,012,000.00	825,000.00	0.00	825,000.00	7,837,000.00			
		TO BALL			Servicios	Setting all to be seen		September 1	5250010001000	1000	The state of the s				
2 300		3300	334 334	001	Servicios de capacitación Curso de capacitación	5,470,000.00 5,470,000.00	1,258,000.00	6,728,000.00	825,000.00 825,000.00	0.00	825,000.00 825,000.00	7,553,000.00 7,553,000.00			
300	00	3300	334	001001	Curso de capacitación para Policía Estatal	4,015,000.00	0.00	4,015,000.00	0.00	0.00	0.00	4,015,000.00			
300	00	3300	334	001001001	Formación Inicial (Aspirantes) Presencial	30,000.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00	Servicio	1	
2 300	00	3300	334	001001003	Formación Inicial (Activos)	30,000.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00	Servicio	1	
300	000	3300	100	001001005	Presencial Formación Continua Presencial	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00	0.00	0.00	0.00	2,000,000.00	Servicio	1	:
300	00	3300	334	001001008	Presencial	120,000.00	0.00	120,000.00	0.00	0.00	0.00	120,000.00	Servicio	1	
30	00	3300	334	001001011	Formación Continua (Justicia Cívica) Presencial	540,000.00	0.00	540,000.00	0.00	0.00	0.00	540,000.00	Servicio	1	
30	00	3300	334	001001016	Enemonida Continua (CRED)	200,000.00	0.00	200,000.00	0.00	0.00	0.00	200,000.00	Servicio	1	
30	00	3300	334	001001022	Formación Continua (Protocolo)	735,000.00	0.00	735,000.00	0.00	0.00	0.00	735,000.00	Serviolo	1	1
30	00	3300	334	001001026	Presencial	120,000.00	0.00	120,000.00	0.00	0.00	0.00	120,000.00	Servicio	1	
30	00	3300	334	001001029	Formación Continua (Perspectiva de Género) Presencial	120,000.00	0.00	120,000.00	0.00	0.00	0.00	120,000.00	Servicio	1	1
2 30	00	3300	334	001001032	Formación Continua (Atención a Víctimas) Presencial	120,000.00	0.00	120,000.00	0.00	0.00	0.00	120,000.00	Servicio	- 1	1
2 30	00	3300	334	001002	Curso de capacitación para	0.00	1,258,000.00	1,258,000.00	0.00	0.00	0.00	1,258,000.00			
2 30		3300	334	001002001	Policía Municipal Formación Inicial (Aspirantes)	0.00	40,000.00	40,000.00	0.00	0.00	0.00	40,000.00	Section 1	-1	
5 55.5		common	0.000010		Presencial Formación Inicial (Activos)	10,000	0.00000.00000	2,500,000,000,000	20000		000000		100000000000000000000000000000000000000	1000	
		3300		001002003	Presencial	0.00	48,000.00	48,000.00	0.00	0.00	0.00	48,000.00		1	
2 30	00	3300	334	001002008	custodia) Presencial	0.00	30,000.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00		1	1
2 30	00	3300	334	001002010	Presencial	0.00	120,000.00	120,000.00	0.00	0.00	0.00	120,000.00	Servicio	-1	1
2 30	00	3300	334	001002013	Formación Continua (Justicia Cívica) Presencial	0.00	540,000.00	540,000.00	0.00	0.00	0.00	540,000.00	Servicio	1	
2 30	00	3300	334	001002016	Formación Continua (CBFP) Presencial	0.00	120,000.00	120,000.00	0.00	0.00	0.00	120,000.00	Servicio	1	1
2 30	00	3300	334	001002020	Formación Continua (Proximidad)	0.00	120,000.00	120,000.00	0.00	0.00	0.00	120,000.00	Servicio	1	1
- 600		3300	-550	001002023	Formación Continua (Perspectiva	0.00	120,000.00	120,000.00	0.00	0.00	0.00	120,000.00	Servicio	1	
					de Género) Presencial Formación Continua (Atención a	0.00	120,000.00	120,000.00	0.00	0.00	0.00	120,000.00			
2 30		3300		001002027	Victimas) Presencial Curso de capacitación para	272-100-100-270-270-270-2	2000	200000000000000000000000000000000000000	10,000	0.000	1900000			۱ '	1
180		3300		001003	Policia de Investigación	920,000.00	0.00	920,000.00	0.00	0.00	0.00	920,000.00	English Company		
2 30	2000	3300		001003005	Formación Continua Presencial Formación Continua (CBFP)	760,000.00 160,000.00	0.00	760,000.00 160,000.00	0.00	0.00	0.00	760,000.00 160,000.00		7	
					Presencial Curso de capacitación para	100,000.00		5.60.600.00			100.00				
2 30	100	3300	334	001006	Personal del Sistema Penitenciario	130,000.00	0.00	130,000.00	825,000.00	0.00	825,000.00	955,000.00			
2 30		3300		001006001	Formación Inicial (Aspirantes)	100,000.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00		1	
2 30	100	3300 3300	334	001006005 001006006	Formación Inicial (Administrativo)	0.00	0.00	0.00	90,000.00 45,000.00	0.00	90,000.00 45,000.00	90,000.00 45,000.00	Servicio	1	1
	000	3300 3300	334	001006007	Formación Inicial (Jurídico)	0.00	0.00	0.00	15,000.00 675,000.00	0.00	15,000.00 675,000.00	15,000.00 675,000.00		1 1	
2 30		3300		001006011	Formación Gontinua (GBFP)	30,000.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00		1	1
2 30	000	3300	334	001017	Curso de capacitación para otros operadores de las instituciones de seguridad pública	405,000.00	0.00	405,000.00	0.00	0.00	0.00	405,000.00			
2 30	000	3300	334	001017001	reaccion)	315,000.00	0.00	315,000.00	0.00	0.00	0.00	315,000.00	Servicio	1	
2 30	000	3300	334	001017006	Cibernética)	90,000.00	0.00	90,000.00	0.00	0.00	0.00	90,000.00	Servicio	1	
2 30	000	3300	339	lah.	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	236,000.00	48,000.00	284,000.00	0.00	0.00	0.00	284,000.00			
2 30	000	3300	339	001	Subcontratación de servicios con terceros  Evaluación de Competencias	236,000.00	48,000.00	284,000.00	0.00	0.00	0.00	284,000.00			
2 30	000	3300	339	001001	Básicas de la Función para Personal de Custodia Penitenciaria Evaluación de Competencias	20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00	Evaluación	1	
				001002	Básicas de la Función para Policías Estatales Evaluación de Competencias	80,000.00		80,000.00	0.00	0.00	0.00		Evaluación		
30	000	3300	339	001003	Básicas de la Función para Policías Municipales Evaluación de Competencias	0.00	48,000.00	48,000.00	0.00	0.00	0.00	48,000.00	Evaluación	1	
2 30				001004	Básicas de la Función para Policias de Investigación Evaluación de Aspirantes a	40,000.00		40,000.00	0.00	0.00	0.00		Evaluación		
2 30	000	3300	339	001007	Instructores Evaluadores de la Función de Estatal	96,000.00	0.00	96,000.00	0.00	0.00	0.00		Evaluación	1	
2 50	000				Intangibles	134,825.00	0.00	134,825.00	0.00	0.00	0.00	134,825.00			
2 50	200	5300		196. 3	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	134,825.00	The state of the s	134,825.00	0.00	0.00	0.00	134,825.00		SIL	
		5300	831		Equipo médico y de laboratorio Maniquies para RCP (hombre, mujer	84,825.00		84,825.00	0.00	0.00	0.00	84,825.00		3	1
100,00	200	5300	53		y bebé) Instrumental médico y de	84,825.00		84,825.00	0.00	0.00	0.00	84,825.00		3	
2 50		5300	N.	1	laboratorio Kit para recolección de evidencia	50,000.00		50,000.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00 50,000.00	1907	10	1

# "LA ENTIDAD FEDERATIVA" deberá:

- a) Elaborar y mantener actualizados los Instrumentos del Servicio Profesional de Carrera (SPC): Reglamento; Catálogo de Puestos; Manual de Organización; Manual de Procedimientos y la Herramienta de Seguimiento y Control de conformidad a lo establecido en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el Programa Rector de Profesionalización y el Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.
- b) Registrar los Instrumentos del Servicio Profesional de Carrera ante la Dirección General de Apoyo Técnico, conforme al Programa Rector de Profesionalización y enviar en versión electrónica, un ejemplar del Reglamento publicado en el Órgano Oficial que corresponda.
- c) Mantener bajo su resguardo al menos un ejemplar en original de cada uno de los Instrumentos del Servicio Profesional de Carrera y, en su caso, publicarlos en la página oficial de la institución de seguridad pública correspondiente.
- d) Instalar las Comisiones del Servicio Profesional de Carrera, de Honor y Justicia y/o Asuntos Internos de manera inmediata a la publicación oficial del Reglamento.
- e) Publicar en la página oficial de la institución de seguridad pública, la información que permita verificar y dar seguimiento al funcionamiento de las Comisiones del Servicio Profesional de Carrera y de Honor y Justicia, así como al cumplimiento de las metas comprometidas en materia de Difusión Interna y Externa; para lo cual "LA ENTIDAD FEDERATIVA" comunicará la liga o enlace electrónico a "EL SECRETARIADO", para que a través de la Dirección General de Apoyo Técnico se revise la siguiente información:
  - Funcionamiento de la Comisión del Servicio Profesional de Carrera y de la Comisión de Honor y Justicia: Actas de instauración y/o sesiones de los órganos colegiados.
  - Difusión Interna del Reglamento: Reglamento del Servicio Profesional de Carrera; evidencia fotográfica que acredite la difusión y entrega del Reglamento a los integrantes de la Corporación; listado con nombre y firma de los integrantes de la corporación que recibieron copia del Reglamento.
  - 3. Difusión Interna de las Convocatorias para Promoción: Acta de Sesión del Órgano Colegiado mediante la cual se autorizó la emisión de la Convocatoria; la Convocatoria; y evidencia fotográfica de los medios de difusión empleados.
  - 4. Difusión Externa de las Convocatorias para Aspirantes a ocupar una plaza vacante de nuevo ingreso: Acta de Sesión del Órgano Colegiado mediante la cual se autorizó la emisión de la convocatoria; la Convocatoria; y evidencia fotográfica de los medios de difusión empleados.
- f) Remitir original del Formato Único de Resultados de la Evaluación de Competencias Básicas de la Función; puede ser, del Policía Preventivo Estatal o Municipal, Policía de Investigación o Personal de Seguridad y Custodia Penitenciaria, de conformidad con lo establecido en la Guía Técnica de las Evaluaciones del Servicio Profesional de Carrera.
- g) Remitir original del Formato Único de Resultados de la Evaluación del Desempeño del Personal en Activo de las Instituciones de Seguridad Pública; puede ser, del Policía Preventivo Estatal o Municipal, Policía de Investigación o Personal de Seguridad y Custodia Penitenciaria, de conformidad con lo establecido en la Guía Técnica de las Evaluaciones del Servicio Profesional de Carrera.

M

Of

0/

- h) En caso de que "LA ENTIDAD FEDERATIVA" realice evaluaciones con fuentes de financiamiento distintas al FASP, también atenderá lo señalado en los incisos f) y g), indicando en el Formato Único correspondiente el tipo de recurso utilizado.
- i) Capacitar a los integrantes de las instituciones de seguridad pública a través de los procesos de formación inicial, continua y mandos, con el propósito de asegurar que cuente con los conocimientos teóricos-prácticos y las competencias para el desarrollo integral de la función, de conformidad con el Programa Rector de Profesionalización y demás normatividad aplicable. "LA ENTIDAD FEDERATIVA" podrá llevar a cabo las acciones de capacitación únicamente a los aspirantes y elementos en activo que hayan aprobado las evaluaciones de control de confianza y que estén vigentes.
- j) En caso de que "LA ENTIDAD FEDERATIVA" realice dicha capacitación con recursos propios también se sujetará a lo señalado en el presente apartado.
- k) Impartir la formación inicial en las instancias capacitadoras oficiales registradas ante "ÉL SECRETARIADO".
- "LA ENTIDAD FEDERATIVA" solicitará a "EL SECRETARIADO" previo al inicio del curso y de manera oficial, la validación de cada uno de los programas de capacitación a impartir de acuerdo con los esquemas de formación inicial o continua contenidos en el Programa Rector de Profesionalización.
- m) Será responsabilidad de "LA ENTIDAD FEDERATIVA" iniciar el curso de capacitación hasta contar con la opinión favorable (validación) emitida por la Dirección General de Apoyo Técnico.
- n) Alinear las acciones de Capacitación del personal operativo y mandos de las Instituciones de Seguridad Pública a los contenidos del Programa Rector de Profesionalización.
- o) Cumplir los plazos, criterios, lineamientos y contenidos de los planes y programas de estudio para la Formación Inicial y Continua, contenidos en el Programa Rector de Profesionalización.
- p) Privilegiar la capacitación de la Formación Inicial y de Competencias Básicas; así como, las Evaluaciones de Competencias y del Desempeño a fin de que la totalidad de los elementos de la Instituciones de Seguridad Pública obtengan el Certificado Único Policial, las Evaluaciones de Competencias Básicas serán efectuadas por conducto de los Instructores Evaluadores acreditados por "EL SECRETARIADO".
- q) Las acciones de capacitación concertadas en el presente Anexo Técnico en el caso de las Formaciones Iniciales no eximen a "LA ENTIDAD FEDERATIVA" de cumplir con los plazos y términos estipulados en los Lineamientos para obtención del Certificado Único Policial (CUP) así como sus prórrogas.
- r) Enviar a "EL SECRETARIADO" los informes con las evidencias documentales y fotográficas en medio magnético, que acrediten la realización de las capacitaciones tales como: Fotografías, constancias, manuales de instrucción, graduaciones.
- s) Enviar a "EL SECRETARIADO" los informes con las evidencias documentales en medio magnético de manera semestral, de las acciones administrativas de apoyo a la capacitación que afecten el presupuesto tales como: convenios, contratos de servicios, viáticos y pasajes.

- II. PROGRAMA: EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA DE LOS ELEMENTOS POLICIALES Y LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA.
- A. <u>SUBPROGRAMA:</u> EQUIPAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA.
- I. Cuadro de conceptos de gasto y montos.

-	PC			IÓN	\$48,121,903.00	APORTA ESTATA			\$0.00	FINANC CONJUI	IAMIENTO	\$48,	121,90	3.00
			IICA		THE RESERVENCE OF THE PARTY OF			ORIGE	N DE LOS REC	URSOS	line and the	A MEN		
THE PERSON		0	SENÉF		PROGRAMAS CON PRIORIDAD	APORT	ACIONES FEDE (FASP)	RALES	APORT	ACIONES ESTAT		NCIAMIENTO	2007	
SUBPROGRAMA	CAPITULO	CONCEPTO	PARTIDA GENÉRICA	BIEN	NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	TOTAL	UNIDAD DE	CANTIDAD
1					Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública	39,367,760.00	8,754,143.00	48,121,903.00	0.00	0.00	0.00	48,121,903.00	1000	
1	2000				Materiales y Suministros	26,542,625,00	8,754,143.00	35,296,768.00	0.00	0.00		35,296,768.00		
1	100000000000000000000000000000000000000	2700			Vestuario, Blancos, Prendas de	14,820,040.00	8,754,143.00	23,574,183.00	0.00	0.00		23,574,183.00		100
1	2000	2700	271		Protección y Artículos Deportivos Vestuario y uniformes	14,820,040.00	8,754,143.00	23,574,183.00	0.00	0.00	The second second second	23,574,183.00		
					Vestuario y uniformes para	TO PROPERTY OF THE PARTY OF THE			15000	***************************************	200000		250,000	1,930
1	2000	2700	271	001	Secretaria de Seguridad Pública Estatal	14,820,040.00	0.00	14,820,040.00	0.00	0.00	0.00	14,820,040.00	Pieza	9,800
1	2000	2700	271	002	Vestuario y uniformes para Secretaría de Seguridad Pública Municipal	0.00	8,754,143.00	8,754,143.00	0.00	0,00	0.00	8,754,143.00	Par/ Pieza	900/ 4,500
1	2000	2800			Materiales y Suministros para	11,722,585,00	0.00	11,722,585.00	0.00	0.00	0.00	11,722,585.00		107.8
1	2000	2800	282	100	Seguridad  Materiales de seguridad pública	1,302,585.00	0.00	1,302,585.00	0.00	0.00	0.00	1,302,585.00		100
•	0.0000000000000000000000000000000000000	WE 200			Materiales de seguridad para	1,302,303.00	0.00	1,302,565.00	0.00	0.00	0.00	1,302,565.00	the sales and	-
	2000	2800		001	Secretaria de Seguridad Pública Estatal Prendas de protección para	1,302,585.00	0.00	1,302,585.00	0.00	0.00	0.00	1,302,585.00	Millar	10
1	2000	2800	283		seguridad pública y nacional	10,420,000.00	0.00	10,420,000.00	0.00	0.00	0.00	10,420,000.00		13.55
•	2000	2800	283	001	Prendas de protección para Secretaría de Seguridad Pública Estatal	10,420,000.00	0.00	10,420,000.00	0.00	0.00	0.00	10,420,000.00	Pieza	71
1					Secretaria de Seguridad Pública	11,567,025.00	0.00	11,567,025.00	0.00	0.00	0.00	11,567,025.00	BOUNT.	10031
1	5000				Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	11,567,025.00	0.00	11,567,025.00	0.00	0.00	0.00	11,567,025.00		
1	5000	5100			Mobiliario y Equipo de Administración	5,292,325.00	0.00	5,292,325.00	0.00	0.00	0.00	5,292,325.00		1
1	5000	5100	511		Muebles de oficina y estantería	221,400.00	0.00	221,400.00	0.00	0.00	0.00	221,400.00		-
	5000	5100			Archivero Escritorio	76,650.00 106,500.00	0.00	76,650.00 106,500.00	0.00	0.00	0.00	76,650.00 106,500.00		1 8
	5000	5100	511		Librero	38,250.00	0.00	38,250.00	0.00	0.00	0.00	38,250.00		
	5000	5100	515		Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	5,070,925.00	0.00	5,070,925.00	0.00	0.00	0.00	5,070,925.00		
	5000	5100	515		Computadora de escritorio	1,983,600.00	0.00	1,983,600,00	0.00	0.00	0.00	1,983,600.00	Pieza	5
	5000 5000	5100 5100	515 515		Computadora portátil	142,100.00	0.00	142,100.00	0.00	0.00	0.00	142,100.00	Pieza	
1	5000	5100	515		Impresora	1,423,885.00 273,180.00	0.00	1,423,885.00 273,180.00	0.00	0.00	0.00	1,423,885.00 273,180.00		2
1	5000	5100			Monitor	49.300.00	0.00	49,300.00	0.00	0.00	0.00	49,300.00		
1	5000	5100			Servidor	638,000.00	0.00	638,000.00	0.00	0.00	0.00	638,000.00		
1	5000	5100	515		Teléfono	108,460.00	0.00	108,460.00	0.00	0.00	0.00	108,460.00	Pieza	11
1	5000	5100	515	018	Unidad de protección y respaldo de energía (UPS)	452,400.00	0.00	452,400.00	0.00	0.00	0.00	452,400.00	Pieza	94
1	5000	5400			Vehículos y Equipo de Transporte	1,250,000.00	0.00	1,250,000.00	0.00	0.00	0.00	1,250,000.00		No.
	5000	5400	541 541	003	Vehiculos y equipo terrestre Motocicleta	1,250,000.00	0.00	1,250,000.00	0.00	0.00	0.00	1,250,000.00		
i	5000	5500	541	003	Equipo de Defensa y Seguridad	2,000,000.00	0.00	1,250,000.00	0.00	0.00	0.00	1,250,000.00		
q	5000	5500	551		Equipo de defensa y seguridad	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00	0.00	0.00	0.00	2,000,000.00		1
	5000	5500 5900	551	004	Arma larga Activos Intangibles	2,000,000.00 3,024,700.00	0.00	3,024,700.00	0.00	0.00	0.00	2,000,000.00		40
١	5000	5900	597		Licencias informáticas e	3,024,700.00	0.00					3,024,700.00		
9	10000000		200		intelectuales	11041000	11	3,024,700.00	0.00	0.00	0.00	3,024,700.00	Description of the Party	
1	5000	5900	597	001	Procursción de Justicia	3,024,700.00 1,258,110.00	0.00	3,024,700.00	0.00	0.00	0.00	3,024,700.00		810
١	E000				Bienes Muebles, Inmuebles e		0.00	1,258,110.00	0.00	0.00	0.00	1,258,110.00		
	5000	1000000			Intangibles	1,258,110.00	0.00	1,258,110.00	0.00	0.00	0.00	1,258,110.00		
1	5000	5900	1000000		Activos Intangibles Licencias informáticas e	1,258,110.00	0.00	1,258,110.00	0.00	0.00	0.00	1,258,110.00	10000	
1	5000	5900	597		intelectuales	1,258,110.00	0.00	1,258,110.00	0.00	0.00	0.00	1,258,110.00	Care Control	MI
	5000	5900	597	004	Licencias	1,258,110.00	0.00	1,258,110.00	0.00	0.00	0.00	1,258,110.00	. Incomete	40

## "LA ENTIDAD FEDERATIVA" deberá:

a) Equipar y homologar con estándares de calidad y especificaciones técnicas a los elementos e Instituciones de Seguridad Pública, tomando en cuenta el Manual de Identidad para las Corporaciones de Seguridad Pública, como referente de los estándares técnicos mínimos que deberá observar el equipamiento adquirido.

b) Dotar de equipamiento al personal e Instalaciones de Seguridad Pública, que sean técnicamente adecuados para el desarrollo de las funciones, así como homologar y estandarizar los criterios para uso de tecnologías de vanguardia.

Reportar a "EL SECRETARIADO" trimestralmente, dentro de los primeros dier días, el cumplimiento de metas en el Subprograma Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública.

d) Manifestar su adhesión a los procesos de compras consolidadas que promueva "EL SECRETARIADO" cuya finalidad es obtener las mejores condiciones para el Estado en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

En caso de aplicar, los bienes susceptibles a consolidación para el 2022 son:

- Armamento
- Municiones y suministros
- Chalecos balísticos y placas balísticas
- Cascos balísticos
- Fornituras
- Uniformes pie tierra y tácticos
- Vehículos y vehículos tácticos

En caso de que en "LA ENTIDAD FEDERATIVA" se demuestre, que se encuentra jurídicamente impedida para adherirse a la compra consolidada, deberá apegarse a las características técnicas de las bases macro que "EL SECRETARIADO" publica como un Anexo en el Manual de Identidad para las Corporaciones de Seguridad Pública.

e) Equipar a su estado de fuerza, privilegiando a los elementos que aprueben los exámenes de control de confianza, cuenten con CUIP y formen parte del personal operativo.

El equipamiento para los elementos de las Instituciones de Seguridad Pública se ajustará al diseño y colores establecidos en el Manual de Identidad, con base en las especificaciones técnicas establecidas en las fichas técnicas. De requerir variaciones deberá solicitarlo por escrito a "EL SECRETARIADO", acompañado del soporte documental oficial firmado por las autoridades correspondientes para que resuelva sobre la procedencia o improcedencia de la solicitud.

B. <u>SUBPROGRAMA</u>: INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA.

I Cuadro de conceptos de gasto y montos.

100 mm	RT.		IÓN	\$2,7	00,000.00	APORTA ESTATA			\$0.00	FINANC CONJUI		FO \$2,7	00,00	0.00
		S						ORIGE	N DE LOS REC	URSOS				
		ENÉR	R		ON PRIORIDAD	APORT	ACIONES FEDER (FASP)	ALES	APORT	ACIONES ESTAT	ALES	FINANCIAMIENTO CONJUNTO		
CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA GENÉRICA	BIEN		ONAL OGRAMAS	FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	TOTAL	UNIDAD DE VEDIDA	CANTIDAD
				Infraestructura de de Seguridad Púb		2,700,000.00	0.00	2,700,000.00	0.00	0.00	0.00	2,700,000.00		
				Secretaria de Seg		2,700,000.00	0.00	2,700,000.00	0.00	0.00	0.00	2,700,000.00		
6000				Inversión Pública		2,700,000.00	0.00	2,700,000.00	0.00	0.00	0.00	2,700,000.00		
5000			150 98	Obra Pública en B	lienes Propios	2,700,000.00	0.00	2,700,000.00	0.00	0.00	0.00	2,700,000.00		
000 000				Edificación no ha Mejoramiento y/o		2,700,000.00	0.00	2,700,000.00	0.00	0.00	0.00	2,700,000.00		
6000	6200	622	002009	Seguridad Nombre: GOPES Domicilio: Calle colonia la Loi Tlaxcala, Tlax. Meta: Mejoramie GOPES 225 m2 preliminares, alba herrería, instalacio e instalaciones elé Etapa: 1 de 1	ma Xicohténcati.  nto del área de  2, consistente en  shilería, acabados,  nes hidrosanitarias  ctricas.	700,000.00	0.00	700,000.00	0.00	0.00	0.00	700,000.00	Obra	
5000	6200	622	002010	11, Colonia Centro Meta: Mejoramient A, E y G. (A 247.6 en preliminares, al	n Estatal de is A, E y G) icohténcatl número , Tlaxcala, Tlax. to de los edificios 4 m2) consistente bañilería, i e instalaciones; (E itente en tilería, acabados y 6 M2), consistente bañilería y	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00	0.00	0.00	0.00	2,000,000.00	Obra	

1

9

h

#### "LA ENTIDAD FEDERATIVA" deberá:

- a) Cada una de las acciones de infraestructura (construcción, mejoramiento y ampliación) deberá contar con expediente técnico y presentarlo a "EL SECRETARIADO" a más tardar el 29 de abril del 2022, para obtener la opinión favorable. En caso de presentarse con posterioridad serán desechadas.
- b) Atender las especificaciones de los Proyectos Tipo que impulsa "EL SECRETARIADO", para la construcción, remodelación, adaptación, mantenimiento y conservación de las instalaciones de seguridad pública.
- c) Se deberá remitir copia de cada contrato de obra, así como los informes de avance físico financiero de forma trimestral y evidencia fotográfica hasta su terminación.
- d) Para el cierre de obra, el beneficiario deberá entregar a "EL SECRETARIADO" copia del acta entrega-recepción, acta de finiquito de obra y en su caso acta administrativa que da por extinguidos los derechos y obligaciones con firmas autógrafas de las autoridades correspondientes a más tardar el último día hábil de enero del 2023;
- e) "LA ENTIDAD FEDERATIVA", deberá acreditar las acciones de infraestructura (construcción, mejoramiento y ampliación) a más tardar el último día hábil de abril del 2023, mediante copia del acta entrega-recepción y acta de finiquito de obra con firmas autógrafas de las autoridades correspondientes.
- f) En el caso de que "LA ENTIDAD FEDERATIVA" no cuente con el acta entrega-recepción y acta-finiquito en la fecha establecida, deberá solicitar al "SECRETARIADO" previo a la fecha de vencimiento, por escrito anexando la justificación correspondiente, una prórroga que no podrá exceder de 10 días en caso de que sea procedente, para extender el termino en la entrega de dichas actas.

C. <u>SUBPROGRAMA</u>: FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE A DELITOS DE ALTO IMPACTO.

I. Cuadro de conceptos de gasto y montos.

"	SUE	PR	OG	RAI	MA FORTALECII DELITOS DE				IDADES	PARA	LA PRE	VENCIÓ	N Y COM	//BATI	E A
	APC FED			IÓN	\$18,080,000	.00	APORTA ESTATA			\$0.00	FINANC	IAMIEN NTO	TO \$18,0	80,00	0.00
		10	SICA		did yardan		Moderate		ORIGE	N DE LOS REC	URSOS	IN HER			-
		PTO	GENÉ		PROGRAMAS CON PRIORI	AD	APORTA	ACIONES FEDE (FASP)	RALES	APORT	ACIONES ESTA	TALES	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	-22	
SUPPLIENT	CAPITULO	CONCEPT	PARTIDA	BIEN	Y SUBPROGRAMAS		FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	TOTAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
3					Fortalecimiento de Capac para la Prevención y Comi Delitos de Alto Impacto		18,080,000.00	0.00	18,080,000.00	0.00	0.00	0.00	18,080,000.00	25	
3	5000				Bienes Muebles, Inmuebl	os e	18,080,000.00	0.00	18,080,000.00	0.00	0.00	0.00	18,080,000.00		
3		5900 5900			Activos Intangibles Software		18,080,000.00	0.00	A STATE OF THE PARTY OF THE PAR	0.00	0.00	0.00	18,080,000.00		
	5000			001	Software		18,080,000.00	0.00	18,080,000.00	0.00	0.00	0.00	18,080,000.00		100

#### II. Acciones.

### "LA ENTIDAD FEDERATIVA" deberá:

Remitir a "EL SECRETARIADO", mediante oficio suscrito por el Procurador y/o Fiscal General de la Entidad Federativa, un informe donde manifieste las metas alcanzadas dentro de los 20 días naturales siguientes al término del cuarto trimestre 2022 y primer trimestre 2023, para que sea remitido a la Instancia Federal responsable del Subprograma, deberá señalar la fecha en que los bienes y servicios autorizados fueron entregados a las Unidades peneficiadas por dicho Subprograma (mediante documentación que así lo acredite).

A

aj Kl

<u>D) SUBPROGRAMA</u>: ESPECIALIZACIÓN DE LAS INSTANCIAS RESPONSABLES DE LA BÚSQUEDA DE PERSONAS.

I Cuadro de conceptos de gasto y montos.

NO APLICA

II. Acciones.

NO APLICA

E). <u>SUBPROGRAMA</u>: FORTALECIMIENTO Y/O CREACIÓN DE LAS UNIDADES DE INTELIGENCIA PATRIMONIAL Y ECONÓMICA (UIPES).

I Cuadro de conceptos de gasto y montos.

NO APLICA

II. Acciones.

NO APLICA

**FEDERAL** 

F). <u>SUBPROGRAMA</u>: DESARROLLO DE LAS CIENCIAS FORENSES EN LA INVESTIGACIÓN DE HECHOS DELICTIVOS.

I Cuadro de conceptos de gasto y montos.

SUBPROGRAMA DESARROLLO DE LAS CIENCIAS FORENSES EN LA INVESTIGACIÓN DE HECHOS

APORTACIÓN \$5,163,279.00 APORTACIÓN \$0.00 FINANCIAMIENTO \$5,163,279.00 SON UNITO \$5,163,279.00

**ESTATAL** 

CONJUNTO

ORIGEN DE LOS RECURSOS APORTACIONES FEDERALES (FASP) FINANCIAMIENTO CONJUNTO APORTACIONES ESTATALES PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS CONCEPTO CANTIDAD FEDERAL ESTATAL 5,163,279.00 5,163,279.00 5,163,279.00 Hechos Delictivos Materiales y Suministros Productos Qu Farmacéuticos y de Laborat Materiales, accesorios 3,927,279,00 3 927 279 0 3.927.279.00 2000 2500 3,106,948,28 0.00 0.00 0.00 3,106,948.28 3,106,948.28 Materiales, accesorios suministros de laboratorio Materiales, accesorios y suministro 2500 1,161,477.82 1,161,477.82 1,161,477.82 255 06 2000 966,385.16 Pieza 06 2000 2500 255 001 Materiales, accesorios y suministr le laboratorio Arreglos de capilares para sistem de secuenciación de ADN, de capilares 0.00 0.00 2500 255 0.00 112,492.66 Pieza 06 2000 capitares Bolsa para cadáver - adulto Tijeras de cirugía curva larga de acero inoxidable 2500 81,200.00 0.00 81,200.0 0.00 0.00 0.00 81,200.00 Pieza 250 255 005 2000 06 2000 2500 255 046 700.00 0.00 0.00 0.00 Tijeras de cirugia rectas de acerc inoxidable. 0.00 700.00 255 047 0.00 700.0 0.00 0.00 06 2000 2500 700.00 2000 2500 259 259 001 1,945,470.46 847,470.46 0.00 1 945 470 46 0.00 0.00 0.00 1.945.470.46 0.00 2000 2500 847,470.46 Pieza 847,470.46 Otros productos quimicos tema de cuantificación de ADN en 0.00 88,000.00 Pieza 06 2000 2500 259 042 88,000,00 0.00 88,000.0 0.00 0.00 PCR tiempo Quantiplex tema de identificación humana 0.00 200,000.00 Pieza 06 2000 2500 259 045 Sistema de identificación humans Globaffiler Expres, para 200x Sistema de identificación humans Fusión System Power Plex Y 23, Sistema de Identificación Humana Cromosoma Y (Kit Power Plex Y23, para 200 reacciones) 200.000.00 0.00 200.000.00 0.00 0.00 1 0.00 570,000.00 Pieza 06 2000 2500 259 049 570.000.00 0.00 570 000 00 0.00 0.00 3 06 2000 2500 259 069 240,000.00 0.00 240,000.00 0.00 0.00 0.00 240,000.00 Pieza 2 Vestuario, Blancos, Prendas o Protección y Articulos Deportivos 820,330,72 0.00 0.00 06 2000 2700 820,330.72 Prendas de seguridad y protecció 2000 2700 272 820.330.72 0.00 820.330.72 0.00 0.00 0.00 820,330,72 06 2000 2700 272 010 06 2000 2700 272 041 23,170.72 0.00 23,170,72 0.00 0.00 0.00 23,170.72 Pieza 110 105,560.00 P Traie de bioseguridad twek 105,560.00 0.00 105,560.00 0.00 0.00 Sábanas quirúrgicas de 10 piezas Uniforme quirúrgico Guantes de nitrilo 61,600,00 Paquete 06 2000 2700 272 016 61,600,00 0.00 61,600.00 0.00 0.00 0.00 80 06 2000 2700 272 017 06 2000 2700 272 018 06 2000 2700 272 020 2000 2700 2000 2700 240,000.00 180,000.00 0.00 200 350 350 240,000.00 0.00 240,000.00 Paquete 210,000.00 Caja Guantes de cirujano

0

M

M



Q

	150		OA		ENGROSSION STATE			ORIGE	N DE LOS REC	URSOS		The second of		100
RAMA		0	GENÈRICA		PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	APORT	ACIONES FEDER (FASP)	RALES	APORT	ACIONES ESTAT	TALES	FINANCIAMIENTO CONJUNTO		
SUBPROGRAMA	CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA	BIEN	Y SUBPROGRAMAS	FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	TOTAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
06	3000				Servicios Generales	1,200,000.00	0.00	1,200,000.00	0.00	0.00	0.00	1,200,000.00		
06	3000	3500			Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	1,200,000.00	0.00	1,200,000.00	0.00	0.00	0.00	1,200,000.00		
06	3000	3500	354		Instalación, Reparación y Mantenimiento de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	1,200,000.00	0.00	1,200,000.00	0.00	0.00	0.00	1,200,000.00		
06	3000	3500	354	001	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	1,200,000.00	0.00	1,200,000.00	0.00	0.00	0.00	1,200,000.00	Servicio	6
06	5000				Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	36,000.00	0.00	36,000.00	0.00	0.00	0.00	36,000.00		
06	5000	5100			Mobiliario y Equipo de Administración	36,000.00	0.00	36,000.00	0.00	0.00	0.00	36,000.00		H W
06	5000	5100	515		Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	36,000.00	0.00	36,000.00	0.00	0.00	0.00	36,000.00		
06	5000	5100	515	005	Disco duro externo	36,000.00	0.00	36,000,00	0.00	0.00	0.00	36,000.00	Pieza	20

# "LA ENTIDAD FEDERATIVA" deberá:

a) Remitir a "EL SECRETARIADO" dentro de los primeros (10) diez días de cada mes, y a partir de la fecha de concertación del FASP, los perfiles genéticos y los electroferogramas (en formato PDF), obtenidos por esa instancia forense, ello mediante el uso del Formato Homologado para el Ingreso de Perfiles Genéticos al Sistema CODIS, utilizando la clasificación prevista y con los siguientes índices: cadáveres, restos óseos, familiares, indicios, objetos personales, detenidos o migrantes, para que sea enviado a la Coordinación General de Servicios Periciales de la Agencia de Investigación Criminal de la Fiscalía General de la Republica.

En razón de lo anterior, en atención al mecanismo establecido para la conformación de la Base Nacional de Información Genética, deberá atender lo previsto por los Lineamientos Generales y la Norma Técnica para la Instalación y Funcionamiento de la Base Nacional de Información Genética, así como el Anexo Técnico que establece los requerimientos para su implementación en ese sentido, proporcionará principal atención a los requerimientos necesarios para la Acreditación o Reacreditación del/los Laboratorio(s) de Genética Forense bajo la Norma Internacional ISO 9001-17025 de esa Institución Estatal.

- b) Fortalecer la intervención de las diversas especialidades periciales encargadas de la identificación humana, mediante la adquisición de equipamiento, materiales, reactivos, accesorios y suministros de laboratorio, así como de infraestructura (obra pública) que permitan robustecer la operación de los SEMEFOS y de la Base Nacional de Datos Ante Mortem y Post Mortem, esta última a través de la interoperabilidad de los diversos sistemas instalados en los Instancias de Procuración de Justicia del país a la Base Nacional administrada por el Centro de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia (CENAPI) de la Agencia de Investigación Criminal de la Fiscalía General de la República. Enviar evidencia documental que permita la validación y seguimiento.
- c) Remitir a "EL SECRETARIADO" dentro de los primeros (10) diez días de cada mes, y a partir de la fecha de concertación del FASP, el formato para el Registro Nacional de Fosas Clandestinas, para que sea enviado a la Coordinación General de Servicios Periciales de la Agencia de Investigación Criminal de la Fiscalía General de la Republica.
- d) Remitir a "EL SECRETARIADO" dentro de los primeros (10) diez días de cada mes, y a partir de la fecha de concertación del FASP, la estadística relacionada con la captura de Elementos Balísticos (casquillos y/o balas), así como los hits derivados de la información registrada en el Sistema Integrado de Identificación Balística (IBIS), lo anterior, si la Entidad no se encuentra incorporada a la Red Nacional de Información de Huella Balística, para que sea enviado a la Coordinación General de Servicios Periciales de la Agencia de Investigación Criminal de la Fiscalía General de la Republica.
- e) Remitir a "EL SECRETARIADO" dentro de los primeros (10) diez días de cada mes, y a partir de la fecha de concertación del FASP, la estadística por especialidad pericial de los productos

/h

Cy S

N

1

2

recibidos y emitidos (solicitudes de intervenciones, dictámenes, informes, requerimientos, entre otros), y atender los acuerdos adoptados por el Grupo Nacional de Servicios Periciales y Ciencias Forenses de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, para ser enviado a la Coordinación General de Servicios Periciales de la Agencia de Investigación Criminal de la Fiscalía General de la Republica.

Para la operación y uso de los equipos especializados de última generación, adquiridos con el presente recurso, se deberá contar con las instalaciones y/o infraestructura que cumpla con estándares nacionales e internacionales, así como con el personal pericial capacitado y especializado.

# G).SUBPROGRAMA: MODELO HOMOLOGADO DE UNIDADES DE POLICÍA CIBERNÉTICA

## I Cuadro de conceptos de gasto y montos.

	500													
	PO			ÓΝ	\$1,590,631.00	APORT			\$0.00	FINANC	IAMIENT NTO	ΓO \$1,5	590,63°	1.00
	1	- NV	ICA				The second	ORIGE	N DE LOS REC	URSOS				1
KAMA		0	GENÉRIC		PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	APORT	ACIONES FEDER (FASP)	RALES	APORT	ACIONES ESTAT	TALES	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	u u	
SUBPROGRAMA	CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA	BIEN	Y SUBPROGRAMAS	FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	TOTAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
7					Modelo Homologado de Unidade: de Policia Cibernética	1,590,631.00	0.00	1,590,631.00	0.00	0.00	0.00	1,590,631.00		
7	5000				Bienes Muebles, Inmuebles of Intangibles	1,590,631.00	0.00	1,590,631.00	0.00	0.00	0.00	1,590,631.00		
7	5000	5100			Mobiliario y Equipo de Administración	68,000.00	0.00	68,000.00	0.00	0.00	0.00	68,000.00		
7	5000	5100	515		Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	68,000.00	0.00	68,000.00	0.00	0.00	0.00	68,000.00		
7		5100			Diadema	22,000.00	0.00	22,000.00	0.00	0.00	0.00	22,000.00	Pieza	
7		5100	515	009	Disco duro externo	46,000.00	0.00	46,000.00	0.00	0.00	0.00	46,000.00	Pieza	
4		5900			Activos Intangibles	1,522,631.00	0.00	1,522,631.00	0.00	0.00	0.00	1,522,631.00		100
	5000	5900	591		Software	1,495,131.00	0.00	1,495,131.00	0.00	0.00	0.00	1,495,131.00		
1	5000	5900	591	002	Software especializado en análisis forense digital	1,495,131.00	0.00	1,495,131.00	0.00	0.00	0.00	1,495,131.00	Licencia	
	5000				Licencias informáticas intelectuales	27,500.00	0.00	27,500.00	0.00	0.00	0.00	27,500.00	11676 127	
7	5000	5900	597	001	Licencias	27,500.00	0.00	27,500,00	0.00	0.00	0.00	27,500.00	Licencia	

#### II. Acciones.

### "LA ENTIDAD FEDERATIVA" deberá:

- a) Establecer acciones de coordinación con las Unidades de Policía Cibernética Estatales, considerando procesos operativos, indicadores, protocolos de operación, así como actividades en materia de Ciberseguridad.
- b) Realizar reuniones de trabajo con las Unidades de Policía Cibernética Estatales dependiendo de su nivel de madurez, con la finalidad de compartir información de experiencias y mejores prácticas en temas de Ciberseguridad, así como para mejorar la coordinación entre las diversas corporaciones policiales en la lucha contra la delincuencia.
- c) Establecer políticas públicas en materia de prevención de delitos cibernéticos en el país con la colaboración de las Unidades de Policía Cibernética Estatales.
- Fortalecer la capacitación del personal de las Unidades de Policía Cibernética como parte de la implementación del Protocolo Nacional Homologado de Gestión de Incidentes Cibernéticos.

IV. PROGRAMA: PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

A. <u>SUBPROGRAMA</u>: ACCESO A LA JUSTICIA PARA LAS MUJERES.

I Cuadro de conceptos de gasto y montos.

NO APLICA

0



NO APLICA

# B. SUBPROGRAMA: PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

### I. Conceptos de gasto y montos.

S	UB	PR	og	RA	MA	PREVENCIÓN S CIUDADANA	OCIAL D	E LA VIC	LENCIA	Y LA D	ELINCUE	NCIA CO	ON PART	CIPAC	IÓN
700	PO	7 7 7 7		ΙÓΝ	1	\$0.00	APORT ESTAT		\$1,88	0,000.00	FINANC	CIAMIEN'	TO \$1,	880,00	0.00
١	100	10.0	S.					The state of the s	ORIGE	N DE LOS REC	URSOS				
Camp.		0	GENÉRIC.		PRO	OGRAMAS CON PRIORIDAD	APORT	ACIONES FEDER (FASP)	ALES	APORT	ACIONES ESTA	TALES	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	100	
SUBPRUSIAMA	CAPITULO	CONCEPTO	PARTIDA	BIEN		Y SUBPROGRAMAS	FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	TOTAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
2						nción Social de la Violencia y lincuencia con Participación dana	0.00	0.00	0.00	1,880,000.00	0.00	1,880,000.00	1,880,000.00		
2	2000				Materi	ales y Suministros	0.00	0.00	0.00	600,000.00	0.00	600,000.00	600,000.00		
2	2000	2400				rucción y de Reparación	0.00	0.00	0.00	150,000.00	0.00	150,000.00	150,000.00	- inter	
2	2000	2400	249		constr	materiales y artículos de rucción y reparación	0.00	0.00	0.00	150,000.00	0.00	150,000.00	150,000.00		NET.
2	2000	2400	249	001	constru	materiales y artículos de ucción y reparación	0.00	0.00	0.00	150,000.00	0.00	150,000.00	150,000.00	Lote	
2	2000	2600			Aditiv		0.00	0.00	0.00	300,000.00	0.00	300,000.00	300,000.00		
2	2000	2600	261	-	Comb	ustibles, lubricantes y	0.00	0.00	0.00	300,000.00	0.00	300,000.00	300,000.00		
2	2000	2600	261	001		na y diésel	0.00	0.00	0.00	300,000.00	0.00	300,000.00	300,000.00	Litro	14,28
2	2000	2700			Protec	ario, Blancos, Prendas de ción y Artículos Deportivos	0.00	0.00	0.00	150,000.00	0.00	150,000.00	150,000.00		
2	2000	2700 2700				ario y uniformes	0.00	0.00	0.00	150,000.00	0.00	150,000.00	150,000.00		
2	2000 3000	2/00	2/1	001		rio y uniformes	0.00	0.00	0.00	150,000.00	0.00	150,000.00	150,000.00		1,000
2	3000	3600			Servic	ios de Comunicación Social	0.00	0.00	0.00	500,000.00	0.00	500,000.00	500,000.00		The same
	FILE			17.2	Difusi	ón por radio, televisión y	The second second	MANAGES 14		A COLUMN		4100.00			
2	3000	3600	361		progra		0.00	0.00	0.00	500,000.00	0.00	500,000.00	500,000.00		
2	3000	3600	361	001	Difusió		0.00	0.00	0.00	500,000.00	0.00	500,000.00	500,000.00	Servicio	1
2	5000					s Muebles, inmuebles e	0.00	0.00	0.00	780,000.00	0.00	780,000.00	780,000.00		K
2	5000	5100			Mobili	ario y Equipo de histración	0.00	0.00	0.00	80,000.00	0.00	80,000.00	80,000.00		
2	5000	5100	515	178		o de cómputo y de	0.00	0.00	0.00	80,000.00	0.00	80,000.00	80,000.00	B AS	1
2	5000	5100	515	002		ogias de la información utadora portátil	0.00	0.00	0.00	80,000.00	0.00	80,000.00	80,000.00	No. of the last of	
2	5000	5400	1000			ulos y Equipo de Transporte	0.00		0.00	700,000.00	0.00	700,000.00	700,000.00		BUL OS
)2	5000	5400		-	Vehicu	ulos y equipo terrestre	0.00	0.00	0.00	700,000.00	0.00	700,000.00	700,000.00	0/18	
2	5000	5400	541	001	Vehicu	alo	0.00	0.00	0.00	700,000.00	0.00	700,000.00	700,000.00	Pieza	

#### II. Acciones

# "LA ENTIDAD FEDERATIVA", deberá:

- Atender a la política establecida en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, a los Acuerdos aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública y demás normatividad aplicable, a fin de cumplir el objetivo del Subprograma de "Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana".
- b) Fortalecer y consolidar el Centro Estatal de Prevención Social conforme al Modelo Homologado de Operación y Funcionamiento de los Centros Estatales de Prevención Social.
- c) Apegarse a la Guía para la elaboración de proyectos que emita el Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana, respecto a la duración, implementación y alcances, con el objeto de evaluar con indicadores de gestión e impacto, el resultado obtenido.
- d) Dar cumplimiento a las metas comprometidas en el Proyecto de Inversión.

# C. SUBPROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE ASESORÍAS JURÍDICAS DE VÍCTIMAS

# Cuadro de conceptos de gasto y montos.

S	UB	PR	OG	RA	MA	FORTALECIMIE	NTO DE	ASESOR	AS JUR	ÍDICAS [	DE VÍCTI	MAS			
7	PO		-	IÓN	1	\$0.00	APORT		\$92	7,293.10	FINANC	CIAMIEN	то \$	927,29	3.10
			ICA		1				ORIGE	N DE LOS REC	URSOS		Dominion Inc.	ALC: U	
MAINE		0	GENÉRIC.		PRO	OGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	APORT	ACIONES FEDER (FASP)	ALES	APORT	ACIONES ESTAT	TALES	FINANCIAMIENTO CONJUNTO		
SUBLINGERAINA	CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA	BIEN		Y SUBPROGRAMAS	FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	TOTAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
3						ecimiento de Asesorias as de Victimas	0.00	0.00	0.00	927,293.10	0.00	927,293.10	927,293.10		
١	1000					ios Personales	0.00	0.00	0.00	419,851.10	0.00	419,851,10	419.851.10		
	1000	1200		43		neraciones al Personal de er Transitorio	0.00	0.00	0.00	419,851.10	0.00	419,851.10	419,851.10		
	1000 1000	1200 1200		001		arios asimilables a salarios	0.00 0.00	0.00	0.00	419,851.10 419,851.10	0.00	419,851.10 419,851.10	419,851.10 419,851.10	Persona	
	5000				Bienes	Muebles, Inmuebles e	0.00	0.00	0.00	507,442.00	0.00	507,442.00	507,442.00		
	5000	5100		Sw	Mobilia	ario y Equipo de Istración	0.00	0.00	0.00	237,452.00	0.00	237,452.00	237,452.00		-
l		5100				es de oficina y estanteria	0.00	0.00	0.00	60,853.60	0.00	60,853.60	60,853,60		
ŀ	5000	5100	511	002	Archive		0.00	0.00	0.00	21,576.00	0.00	21,576.00	21,576.00	Pieza	1
l	5000	5100	511	017	Módulo		0.00	0.00	0.00	28,768.00	0.00	28,768.00	28,768.00	Pieza	/
l	5000	5100	511	020	Silla eje		0.00	0.00	0.00	10.509.60	0.00	10,509,60	10,509.60	Pieza	
۱	5000	5100	515		Equipo	o de cómputo y de ogías de la información	0.00	0.00	0.00	176,598.40	0.00	176,598.40	176,598.40		1
l	5000	5100				tadora personal	0.00	0.00	0.00	125,802.00	0.00	125,802.00	125,802.00	Pieza	
l	5000	5100	515	007	Multifur		0.00	0.00	• 0.00	49,467.04	0.00	49,467.04	49,467.04	Pieza	
١	5000	5100	515	011	Unidad	de protección y respaldo de (UPS)	0.00	0.00	0.00	1,329.36	0.00	1,329.36	1,329.36	Pieza	
ı	5000	5400	1111	100		los y Equipo de Transporte	0.00	0.00	0.00	269,990.00	0.00	269,990,00	269,990.00		
	5000	5400				los y equipo terrestre	0.00	0.00	0.00	269,990.00	0.00	269,990.00	269,990.00		
3	5000	5400	541	001	Vehicu	lo	0.00	0.00	0.00	269,990.00	0.00	269,990.00	269,990.00	Pieza	

#### II. Acciones.

### "LA ENTIDAD FEDERATIVA", deberá:

a) Destinar recursos al Subprograma Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas de conformidad a las metas y objetivos establecidos observando:

#### i. Servicios Profesionales

- a) Fortalecer a la Comisión Estatal o instancia encargada de la atención a víctimas, con un equipo de profesionales en Asesoría Jurídica quienes deberán tener conocimientos sobre el marco del sistema de justicia penal y derechos humanos.
- b) Impulsar que las Comisiones Estatales o instancias de atención a víctimas, cuenten con un equipo multidisciplinario a efecto de garantizar la atención integral a las víctimas de conformidad con lo establecido en la Ley General de Víctimas, y Modelo Nacional de Atención a Víctimas aprobado por el Sistema Nacional de Atención a Víctimas.
- El personal que proporciona atención deberá contar con conocimientos mínimos sobre perspectiva de género, enfoque psicosocial y de derechos humanos.

#### ii. Materiales y suministros

- a) Equipar a las Comisiones Estatales e instancias de atención a víctimas para que cuenten con los recursos necesarios para brindar la atención adecuada realizando las intervenciones con la debida diligencia.
- b) Lograr una mejora continua de los servicios actualizando los equipos y materiales necesarios para la atención integral.
- Promover que las Comisiones Estatales e instancias de atención de víctimas impulsen el Sistema Estatal de Atención a Víctimas impulsando la creación de programas específicos de atención a víctimas.

1

Q

## iii. Bienes muebles, inmuebles e intangibles

- a) Promover la consolidación y/o instalación de la Comisión Estatal de Atención a Víctimas o instancia encargada de atención a víctimas de acuerdo a la normatividad aplicable y vigente, armonizada con la Ley General de Víctimas.
- b) Equipar y lograr la mejora de las instalaciones de las Comisiones o instancia con lugares cómodos, agradables y privados para las víctimas, para una adecuada atención.
- c) Promover la adquisición de vehículos para garantizar el acceso de los servicios de asesoría jurídica y atención integral a las víctimas en el Estado.
- V. PROGRAMA: FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL Y DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS PARA ADOLESCENTES.
- A. <u>SUBPROGRAMA</u>: FORTALECIMIENTO AL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL.
- I Cuadro de conceptos de gasto y montos.

		RT.		IÓN	\$18,085,126.00	APORTA ESTATA			\$0.00	FINANC	IAMIENTO NTO	\$18,	085,12	6.00
			ICA			35 T. W. W.	dell'exit	ORIGE	N DE LOS REC	URSOS	NATURAL DESCRIPTION OF THE PROPERTY OF THE PRO			
			GENÉRICA		PROGRAMAS CON PRIORIDAD	APORT	ACIONES FEDER (FASP)	RALES	APORT	ACIONES ESTAT		ANCIAMIENTO CONJUNTO	w	
SUBTROOPER	CAPITULO	CONCEPTO	PARTIDA	BIEN	Y SUBPROGRAMAS	FEDERAL	MUNICIPAL	SUB	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB	TOTAL	UNIDAD DE MEDIDA	САИПВАВ
1					Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional	18,085,126.00	0.00	18,085,126.00	0.00	0.00	0.00	18,085,126.00		
1	2000				Materiales y Suministros	1,840,000.00	0.00	1,840,000.00	0.00	0.00	0.00	1,840,000.00		
1	2000	2700		150	Vestuario, Blancos, Prendas de	1,320,000,00	100000	1,320,000,00	0.00	0.00	0.00	1,320,000.00		1000
1	2000	2700	271		Protección y Articulos Deportivos Vestuario y uniformes	1,320,000,00	0.00	1,320,000.00	0.00	0.00	0,00	1,320,000,00	Section of the last	
	2000	2700			Cinturón	100,000.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00	Pieza	20
	2000	2700	271	003	Vestuario y uniformes  Materiales y Suministros para	1,220,000.00	0.00	1,220,000.00	0.00	0.00	0.00	1,220,000.00	Pieza	20
	2000	2800	1		Materiales y Suministros para Seguridad	520,000.00	0.00	520,000.00	0.00	0.00	0.00	620,000.00		MIL
	2000	2800	283	1	Prendas de protección para	620,000.00	0.00	620,000.00	0.00	0.00	0.00	520,000.00	A CONTRACT	
	2000	2800	283	001	seguridad pública y nacional Botas tácticas	520,000.00	0.00	520,000.00	0.00	0.00	0.00	520,000.00		20
	5000				Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	3,245,126.00	0.00	3,245,126.00	0.00	0.00	0.00	3,245,126.00		
	6000	5100		FE	Mobiliario y Equipo de Administración	2,698,826.00	0.00	2,698,826.00	0.00	0.00	0.00	2,698,826.00	Vani	
	5000	5100	511		Muebles de oficina y estanteria	591,396.00	0.00	591,396.00	0.00	0.00	0.00	591,396.00		200
	5000 5000	5100 5100			Escritorio Librero	319,500.00		319,500.00	0.00	0.00	0.00	319,500.00		1
	5000	5100			Locker	104,792.00 82,404.00		104,792.00 82,404.00	0.00	0.00	0.00	104,792.00 82,404.00		1
	6000	5100	611	016	Mesa	14,400.00	0.00	14,400.00	0.00	0.00	0.00	14,400.00		
	6000	5100	153500	020	Silla	70,300.00	0.00	70,300.00	0.00	0.00	0.00	70,300.00	Pieza	- 1
	6000	5100	616	1	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	2,083,000.00	7.0(63)	2,083,000.00	0.00	0.00	0.00	2,083,000.00		,
	6000 6000	5100 5100	515 515		Computadora de escritorio Conmutador telefónico	443,400.00 522.000.00		443,400.00 522,000.00	0.00	0.00	0.00	443,400.00		0
	5000	5100	1			539,400.00					0.00	522,000.00		
	5000	5100	515		Equipos de conectividad (Especificar)			539,400.00	0.00	0.00	0.00	539,400.00		
	5000	5100	515		Conmutador de datos (Switch)	352,000.00 174,000.00	0.00	352,000.00 174,000.00	0.00	0.00	0.00	352,000.00 174,000.00		
ı	5000	5100	515	027	Unidad de protección y respaldo de	52,200.00	0.00	52,200.00	0.00	0.00	0.00	52,200.00	510.000	1
				(1858) / (1858) / (18	energia (UPS) Otros mobiliarios y equipos de	5.1	THE RESERVE AND PARTY.				THE PARTY OF THE P			100
	5000	5100	EC. 13		administración	24,430.00	73330	24,430.00	0.00	0.00	0.00	24,430.00	ALL PROPERTY OF THE PARTY OF TH	
	5000	5100	519	012	Refrigerador  Equipo e Instrumental Médico y de	24,430.00	0.00	24,430.00	0.00	0.00	0.00	24,430.00	Pieza	
	5000	5300	11-0		Laboratorio	24,000.00	0.00	24,000.00	0.00	0.00	0.00	24,000.00		
	6000	5300	532		Instrumental médico y de laboratorio	24,000.00	0.00	24,000.00	0.00	0.00	0.00	24,000.00	No. of the last	188
	6000	5300	532	029	Instrumental servicios médicos	24,000.00	0.00	24,000.00	0.00	0.00	0.00	24,000.00	Pieza	1
	5000	5600		100	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	226,500.00	0.00	226,500.00	0.00	0.00	0.00	226,500.00		290
	6000	5600			Otros equipos	226,500.00	0.00	226,500.00	0.00	0.00	0.00	226,500.00	-	
	5000	5600	569	004	Calentadores solares	226,500.00	0.00	226,500.00	0.00	0.00	0.00	226,500.00	Pieza	1
1	6000	5900		1	Activos Intangibles Licencias informáticas e	295,800.00	0.00	295,800.00	0.00	0.00	0.00	295,800.00		-
1	6000	5900	597	D H	intelectuales	295,800.00	0.00	295,800.00	0.00	0.00	0.00	295,800.00	1	7
ı	5000	5900	597	001	Licencias	295,800.00	0.00	295,800.00	0.00	0.00	0.00	295,800.00	Licencia	1

		10	S	100	CY COAGUSAYSIA			ORIGE	N DE LOS REC	URSOS		SOUPPLE		1000
RAMA	•	0	GENÊRICA		PROGRAMAS CON PRIORIDAD	APORT	ACIONES FEDE (FASP)	RALES	APORT	ACIONES ESTAT	TALES	FINANCIAMIENTO CONJUNTO		
SUBPROGRAMA	CAPITULO	CONCEPTO	PARTIDA	BIEN	Y SUBPROGRAMAS	FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	TOTAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
01	6000				Inversión Pública	13,000,000.00	0.00	13,000,000.00	0.00	0.00	0.00	13,000,000.00	34	
01	6000	6200			Obra Pública en Bienes Propios	13,000,000.00	0.00	13,000,000.00	0.00	0.00	0.00			
01	6000	6200			Edificación no habitacional	13,000,000.00	0.00	13,000,000.00	0.00	0.00	0.00	13,000,000.00		
	6000	6200			Mejoramiento y/o ampliación  Dependencia: Comisión Estatal de Seguridad  Nombre: CERESO Tiaxcala  Domicilio: Calle 8, Sin número, Colonia La Loma Xicohténcati, Tiaxcala.  Meta: Mejoramiento de la red eléctrica de CERESO Tiaxcala, consistente en preliminares, sistema de tierras fisicas, transformadores de distribución, taliberios de distribución y taliberios de d	13,000,000.00	0.00	13,000,000.00	0.00	0.00	0.00	13,000,000.00		
01	6000	6200	622	002015	mirasico de soutVA, equipo de medición tipo pedestal clase 15KV 200AMP tipo RES-15, planta generadora de energía eléctrica de 500kw, tablero de transferencia automática protección IP65 500KVA, tablero autosoportado 600A, transformadores de distribución tipo seco encapsulados de 150KVA, 112.5KVA, 75KVA y 30KVA, tableros generales para sobreponer o empotrar en muro tipo (I LINE) HCM10LA400UL, HCM8JG225UL, HCPBMG600UL. Etapa: 1 de 3.	13,000,000.00	0.00	13,000,000.00	0.00	0.00	0.00	13,000,000.00	Obra	/

#### "LA ENTIDAD FEDERATIVA" deberá:

- a) Consolidar el Registro Nacional de Información Penitenciaria (RNIP), a fin de implementar acciones preventivas y oportunas, mediante la integración de información homologada de la población penitenciaria, el personal de los centros, la capacidad instalada, así como incidentes y riesgos de los sistemas penitenciarios de todo el país.
- b) Estandarizar la operación bajo protocolos homologados que consoliden criterios de seguridad, organización y funcionamiento, garantizando el respeto a los derechos humanos, conforme a las mejores prácticas internacionales y mediante la adopción de procedimientos sistemáticos de operación (PSO) y protocolos de actuación.
- c) Crear, mantener y operar un Sistema de Desarrollo Profesional Penitenciario que establezca la carrera penitenciaria, esquemas de profesionalización y el régimen disciplinario y ético de los integrantes del sistema penitenciario.
- d) Implementar un Programa Integral para la Reinserción Social que procure la efectiva reincorporación a la sociedad de las personas que hayan cumplido o estén cumpliendo una pena privativa de la libertad, a través de acciones de seguimiento tendentes a evitar la reincidencia delictiva.
- e) Revisar y, en su caso, elaborar las propuestas normativas que permitan actualizar el funcionamiento de los centros penitenciarios, los criterios de prevención y reinserción social, así como los ajustes necesarios.
- f) Instalar, poner en operación y mantener al 100% los Sistemas de Inhibición en sus Centros Penitenciarios.
- g) Atender las necesidades prioritarias del Sistema Penitenciario Estatal en materia de infraestructura y equipamiento.
- h) Disponer de las acciones necesarias para incorporar y capturar los registros biométricos para identificar a las personas privadas de la libertad de sus centros penitenciarios incluyendo hyellas dactiloscópicas, fotografía con calidad biométrica e iris ocular.

d

17

4

AUTORIDAD **ADMINISTRATIVA FORTALECIMIENTO** B. <u>SUBPROGRAMA</u>: ESPECIALIZADA DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL PARA ADOLESCENTES.

I Cuadro de conceptos de gasto y montos.

NO APLICA

II. Acciones.

NO APLICA

(CERTIFICACIÓN) **ACREDITACIÓN ESTABLECIMIENTOS** C. <u>SUBPROGRAMA</u>: DE PENITENCIARIOS.

I Cuadro de conceptos de gasto y montos.

NO APLICA

II. Acciones.

NO APLICA

- VI. PROGRAMA: SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN.
- SUBPROGRAMA: SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN BASES DE DATOS DEL SNSP.

I. Cuadro de conceptos de gasto y montos.

ED	ER		IÓN	ı	\$3,657,470.00	APORTA ESTATA		\$5,480	0,376.62	CONJU	NTO	\$9,	137,84	6.62
		Q Q					Electric Cont	ORIGE	N DE LOS REC	URSOS				
	0	GENÉRICA		PF		APORT	ACIONES FEDER (FASP)	RALES	APORT	ACIONES ESTA	TALES	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	ш	0
CAPÍTULO	CONCEPT	PARTIDA	BIEN		Y SUBPROGRAMAS	FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	TOTAL	UNIDAD D MEDIDA	CANTIDAD
-						3,657,470.00	0.00	3,657,470.00	5,480,376.62	0.00	5,480,376.62	9,137,846.62		
1000						0.00	0.00	0.00	5,210,376.62	0.00	5,210,376.62	5,210,376.62		-
1000	1200		122			0.00	0.00	0.00	5,210,376.62	0.00	5,210,376.62	5,210,376.62		
1000	1200	121	100			0.00	0.00	0.00	5.210.376.62	0.00	5.210.376.62	5.210.376.62		
1000						0.00	0.00	0.00	5,210,376,62	0.00	5,210,376.62		Persona	3
2000		-				0.00	0.00	0.00	200,000.00	0.00	200,000.00	200,000.00		
2000	2100			Emis	sión de Documentos y	0.00	0.00	0.00	200,000.00	0.00	200,000.00	200,000.00		
2000	2100	211	Sun			0.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	100,000.00	100,000.00		107
2000	2100	211	001			0.00	0.00	0.00	100 000 00	0.00	100 000 00	100 000 00	Lote	
	(TESSES	1200	SE FOR	Mate	eriales, útiles y equipos ores de tecnologías de la	0.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	100,000.00	100,000.00		
2000	2100	214	001	proce	esamiento en equipos y bienes	0.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	100,000.00	100,000.00	Lote	
3000						3,307,470.00	0.00	3,307,470.00	20,000.00	0.00	20,000.00	3,327,470.00		
3000	3500			Repa	aración, Mantenimiento y servación	3,307,470.00	0.00	3,307,470.00	0.00	0.00	0.00	3,307,470.00		
3000	3500	353		Mani	tenimiento de Equipo de nputo y Tecnología de la	780,000.00	0.00	780,000.00	0.00	0.00	0.00	780,000.00		
3000	3500	353	001			780,000.00	0.00	780,000.00	0.00	0.00	0.00	780,000.00	Servicio	
3000	3500	357	ale ale	mant	tenimiento de maquinaria,	2,527,470.00	0.00	2,527,470.00	0.00	0.00	0.00	2,527,470.00		
3000	3500	357	001	telec	comunicaciones	947,650.00	0.00	947,650.00	0.00	0.00	0.00	947,650.00	Servicio	
3000	3500	357	005			787,500.00	- 0,00	787,500.00	0.00	0.00	0.00	787,500.00	Póliza	
3000			006	Mant	tenimiento aires acondicionados	792.320.00	0.00	792,320.00	0.00	0.00	0.00	792,320.00	Servicio	
3000			200000			0.00	0.00	0.00	20,000.00	0.00	20,000.00	20,000.00		
													Traslado	-
													Traclade	
	1000 1000 1000 2000 2000 2000 2000 2000	1000 1200 1200 1200 22000 2100 22000 2100 22000 2100 23000 3500 3500 3500 3500 3700 3000 37	2000 2100 2100 2100 2100 2100 2100 2100	1000   1200   121   1001   1200   121   1001   1200   121   1001   1200   121   1001   1200   121   1001   1200   121   1001   12000   1200   121   1001   12000   1200   121   1001   12000   1200   121   1001   12000   1200   121   1001   12000   1200   1200   13000	1000   1200   1210   1000   1200   1210   1210   1210   1210   1200   1210	Y SUBPROGRAMAS  Y SUBPROGRAMAS  Sistema Nacional de Información, hase de date del SNBP Servicios Personales Remuneracionenes al Personal de Carácter Transitorio Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio Retriales y Suministros Materiales y Suministros Materiales, útiles y equipos Materiales, útiles y equipos Materiales, útiles y equipos menores de oficina Materiales y útiles para el información y comunicaciones Materiales y útiles para el información y comunicaciones Servicios Generales Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación Instalación, Reparación y Mantenimiento de Equipo de Cómputo y Tecnología de la información Mantenimiento de Carácter de Cómputo y Conservación de bienes informáticos Instalación, reparación de bienes informáticos Instalac	Sistema Nacional de Información, base da dates del SNSP   Servicios Personales   0.00	Y SUBPROGRAMAS   FEDERAL   MUNICIPAL	Y SUBPROGRAMAS   FEDERAL   MUNICIPAL   SUB   TOTAL	Sistema Nacional de Información, hase da date a dal SNBP   Servicios Personales   Servici	Sistems Nacional de Información, hase de dates del SNSP   Servicios Personales   Sume Remeraciones al Personal de Carácter Transitorio   Honorarios similables a salarios   Honorarios   Honorarios		Total   Substant National de Información   3,857,470.00   0.00   3,957,470.00   0.40,000.00   0.5,110,376.02   0.5,110,376.	

	CH	120	SICA	838	ECCLE A SALAR AND A SALAR		ISHTA A	ORIGE	N DE LOS REC	URSOS	d salama	THE PARTY OF	TO LE	
GRAMA		0	GENÉR		PROGRAMAS CON PRIORIDAD	APORT	ACIONES FEDER (FASP)	ALES	APORT	ACIONES ESTA	TALES	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	The same of the same of	
SUBPROC	CAPITULO	CONCEPT	PARTIDA	BIEN	Y SUBPROGRAMAS	FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	TOTAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
01	5000				Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	350,000.00	0.00	350,000.00	50,000.00	0.00	50,000.00	400,000.00		
01	5000	5100		E	Mobiliario y Equipo de Administración	0.00	0.00	0.00	50,000.00	0.00	50,000.00	50,000.00	WE MAN	
01	5000	5100	515		Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	0.00	0.00	0.00	50,000.00	0.00	50,000.00	50,000.00	Maria	
01	5000	5100	515	002	Computadora portátil	0.00	0.00	0.00	50,000.00	0.00	50,000.00	50,000,00	Pieze	
01	5000	5900		100	Activos Intangibles	350,000.00	0.00	350,000.00	0.00	0.00	0.00			-
01	5000	5900	597		Licencias informáticas e intelectuales	350,000.00	0.00	350,000.00	0.00	0.00	0.00			
01	5000	5900	597	001	Licencias	350,000.00	0.00	350,000.00	0.00	0.00	0.00	350,000.00	Licencia	,

# "LA ENTIDAD FEDERATIVA" deberá:

- a) Cumplir con el Suministro, Oportunidad e Integridad en los registros de las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal de Seguridad Pública, para elevar el porcentaje de evaluación, conforme a la Metodología establecida en el acuerdo 16/XL/16 del Consejo Nacional de Seguridad Pública, aprobado en su Cuadragésima Sesión Ordinaria, celebrada el 30 de agosto de 2016.
- b) Destinar recurso a las áreas encargadas de mejorar el Suministro, Oportunidad e Integridad de las tres Bases de Datos Nacionales con menor desempeño de acuerdo con los resultados obtenidos en la Metodología para la Evaluación de las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal de Seguridad Pública.
- c) Enviar oportunamente a "EL SECRETARIADO", la información de incidencia delictiva que recaba la procuraduría y/o fiscalía general del estado, de manera mensual a través de los formatos CNSP/38/15, micro dato de secuestro y micro dato de trata de personas, en los tiempos ya establecidos mediante el manual denominado "Instrumento para el registro, Clasificación y Reporte de los Delitos y las Victimas CNSP/38/15".
- d) Realizar la totalidad de las modificaciones, altas, bajas y/o cancelaciones de los registros de las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal de Seguridad Pública en el Sistema de Administración de Usuarios (SAU), correspondientes a "LA ENTIDAD FEDERATIVA", en cumplimiento a los requerimientos de información y cumplimientos ministeriales y jurisdiccionales, de conformidad con los tiempos establecidos para ello.
- e) Fortalecer las áreas de análisis y estadística de sus instituciones de seguridad pública y procuración de justicia en su equipamiento, sistemas y programas informáticos, conectividad recursos humanos, usuarios, contraseñas, criterios y procesos de operación, evaluación y verificación para el seguimiento y captura del Informe Policial Homologado.
- Suministrar y mantener actualizada la información de datos generales, personales y biométricos necesarios para la consistencia e integración de las bases de datos del Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública (RNPSP) y del Registro Nacional de Información Penitenciaria (RNIP).
- g) Facilitar la interconexión de instancias y autoridades integrantes del Sistema Nacional de/ Seguridad Pública a la Red Estatal de Datos que tiene conectividad a los Nodos o Sub Nodos de Interconexión, para el suministro, intercambio y consulta de la información de las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal de Seguridad Pública.
- h) Entregar el día de la concertación a "EL SECRETARIADO", el Formato para la Descripción Técnica de Conceptos FASP 2022, a fin de que el Centro Nacional de Información, emita el dictamen, con la opinión técnica correspondiente.
- i) Obtener dictamen procedente del Formato para la Descripción Técnica de Conceptos FASP 2022 relativo al subprograma antes del 29 de abril de 2022.
- j) Informar a "EL SECRETARIADO" a más tardar el 30 de diciembre de 2022 de cualquier problemática que exista y pueda afectar el cumplimiento de metas, en relación a la captura por parte de los municipios del Informe Policial Homologado (IPH), a efecto de realizar las gestiones necesarias para regularizar el suministro de información y dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 41 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

- B. <u>SUBPROGRAMA</u>: SISTEMA NACIONAL DE ATENCIÓN DE LLAMADAS DE EMERGENCIA Y **DENUNCIAS CIUDADANAS.**
- I. Cuadro de conceptos de gasto y montos.

Denuncias Cludadanas   Servicios Personales   Servicios   Servicios Personales   Servicios   Servic	ANCIAMIEI NJUNTO		NTO \$24,	503,67	9.41
Page 20   Page	CHUSTIC TO	URSOS	196		
Section   Color   Co	SESTATALES	CIONE	FINANCIAMIENTO CONJUNTO		
10   10   10   10   10   10   10   10	IPAL SUB TOTAL	MUNIC	TOTAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
22   1000   1200   1200   1200   1200   1200   1200   1200   1200   1200   1200   1200   1200   1210   12	0.00 10,723,378.2		24,503,679.41		
2   1000   1200   1201   120	0.00 9,825,220.2		9,825,220.21		
2   1000   1200   121	0.00 9,825,220.2		9,825,220.21		-
Materiales y Suministros   0.00   0.00   0.00   751,158.00	0.00 9,825,220.2				1 9
Materiales de Administración. De 2000 2100 2140   Emisión de Documentos y 0.00 0.00 0.00 287,158.00   Materiales, ditles y equipos menores de tecnologias de la información y computaciones y 0.00 0.00 0.00 287,158.00   Materiales, ditles y equipos menores de tecnologias de la información y computación y 0.00 0.00 0.00 0.00 287,158.00   Materiales, ditles y equipos menores de tecnologias de la información y computación y 0.00 0.00 0.00 0.00 287,158.00   Materiales, ditles y equipos menores de tecnologias de la información y 0.00 0.00 0.00 0.00 287,158.00   Materiales, ditles y equipos menores de tecnologias de la información y 0.00 0.00 0.00 0.00 287,158.00   Materiales, ditles y equipos menores de la información y 0.00 0.00 0.00 0.00 287,158.00   Materiales, ditles y equipos menores de la la 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.0	0.00 9,825,220.2 0.00 751,158.0			Persona	5
Articulos Oficiales menores de tecnologias de la información y comunicaciones menores de tecnologias de la información y compute y compu	200000000000000000000000000000000000000		The state of the s		100
Materiales, útiles y equipos   0.00   0.00   0.00   287,158.00   1	0.00 287,158.0		287,158.00		
Materiales   Other   Materiales   Other   Materiales   Other	0.00 287,158.0		287,158.00		
Aditivos   Aditivos   0.00   0.00   0.00   0.00   290,000	0.00 287,158.0		287,158.00	Lote	3
22   2000   2600   261   261   261   261   2000   260   261   261   2000   260   261   2000   260   261   2000   260   261   2000   260   261   2000   260   260   261   2000   26	0.00 290,000.0		290,000.00		
22   2000   2600   261	0.00 290,000.0		290,000,00		200
Herramientas, Refacciones y   0.00   0.00   0.00   0.00   174,000.00	0.00 290,000.0		THE RESERVE OF THE PARTY OF THE	Litro	15,00
Accessories Menores   Refracciones y accessories menores	0.00 174.000.0		100000000000000000000000000000000000000		
de equipo de transporte Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte Servicios Generales Servicios Generales Servicios de acceso de internet, redes y procesamiento de información Servicios de acceso de internet, redes y procesamiento de información Servicios de acceso de internet, redes y procesamiento de información Servicios de acceso de internet, redes y procesamiento de información Servicios de acceso de internet, redes y procesamiento de información Servicios de acceso de internet, redes y procesamiento de información Servicios de acceso de internet, redes y procesamiento de información Servicios de acceso de internet, redes y procesamiento de información Servicios de acceso de internet, redes y procesamiento de información Servicios de acceso de internet, redes y procesamiento de información Servicios de acceso de internet, redes y procesamiento de información Servicios de acceso de internet, redes y procesamiento de información Mantenimiento y Conservación Instalación, Reparación, Mantenimiento de Equipo de Computo y Tecnología de la Información Mantenimiento de Equipo de Servicios de Se					
22 200   2	0.00 174,000.0		174,000.00		125
22   2000   31	0.00 174,000.0		174,000.00	Pieza	10
Servicios de acceso de internet, redes y procesamiento de información   Servicios de conducción de señales   0.00   2,784,000.00   2,784,000.00   0	0.00 60,000.0				
redex	0.00		2,784,000.00		17.5%
22   3000   35	0.00				
Reparación, Mantenimiento y Conservación Instalación, Reparación Mantenimiento y Tecnología de Información de Computo y Tecnología de Información de Computo y Tecnología de Información	0.00		2,784,000.00	Servicio	3
Mantenimiento de Equipo de Cómputo y Tecnología de Información   Mantenimiento y conservación de Julia   Mantenimiento y expression   Mantenimiento y expression   Mantenimiento y version   Mantenimiento y expression   Mant	0.00		8,908,800.00		
22 3000   3500   353	0.00		8,908,800.00		
2 3000   3500   353   302   353   302   353   303   353   303   353   303   353   303   353   303   353   303   353   303   353   303   353   303   353   303   353   303   353   303   353   303   353   303   353   303   353   303   353   303   353   303   353	0.00		997,600.00	Servicio	
12   2000   3500   353   003   atención de emergencias y de   2,552,000,00   0,00   2,552,000,00   0,00	0.00		5,359,200.00	Servicio	
22 3000 3700 372 0 Passjele stresstres	0.00		2,552,000.00	Servicio	
22 3000 3700 372   001   Passjes terrestres nacionales   0.00	0.00 60,000.0				
12   2000   3700   375   001   Viaticos nacionales   0.00   0.0	0.00 10,000.0		10,000.00	Traslado	1
Second   Bienes Muebles, Immuebles   2,087,501.20   0.00   2,087,501.20   87,000.00   111,000.00   174,000.	0.00 50,000.0			Traslado	,
10   10   10   10   10   10   10   10	0.00 87,000.0				/
22 5000         5100         511         Muebles de oficina y estanteria         284,200.00         0.00         284,200.00         0.00           22 5000         5100         511         004         Mesa de trabajo         110,200.00         0.00         110,200.00         0.00           12 5000         5100         511         005         Silia         174,000.00         0.00         174,000.00         0.00           22 5000         5100         515         Equipo de cómputo y tecnologias de la información         4e         1,803,301.20         0.00         1,803,301.20         87,000.00	0.00 87,000.0				
22 5000 5100 511 005 Silla 174,000.00 0.00 174,000.00 0.00 174,000.00 0.00 174,000.00 0.00 174,000.00 0.00 174,000.00 0.00 174,000.00 0.00 174,000.00 0.00 174,000.00 0.00 174,000.00 0.00 174,000.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0	0.00 0.0				-
22 5000 5100 515 Equipo de cómputo y de 1,803,301.20 0.00 1,803,301.20 87,000.00	0.00				
tecnologías de la información	0.00 87,000.0			SCOOL STORY	
	0.00		THE RESERVE TO SHARE THE PARTY OF THE PARTY		101
02 5000 5100 515 005 Diadema 46,400.00 0.00 46,400.00 0.00	0.00		46,400.00	Pieza	1 2
02 5000 5100 515 007 Impresora 0.00 0.00 0.00 87,000.00 02 5000 515 008 Pantalla para PC 335,541,60 0.00 335,541,60 0.00	0.00 87,000.0				,
22 5000 5100 515 009 Servidor de cómputo 220,400.00 0.00 220,400.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0	0.00		220,400.00	Pieza	

# "LA ENTIDAD FEDERATIVA" deberá:

a) Dar cumplimiento a la Norma Técnica para la estandarización de los servicios de Namadas de emergencia emitida por el "EL SECRETARIADO".

b) Suscribir los convenios de colaboración con las autoridades federales, estatales y municipales para que acudan y mantengan el personal de despacho con el nivel de autoridad o de mando necesario para garantizar que se brinden los servicios que solicite la población a través del número único 9-1-1 y del 089.

- c) Actualizar el listado de personal destinado para la operación del Centro de Atención de Llamadas de Emergencia 9-1-1 y de Servicio de Atención de Llamadas de Denuncia Anónima 089, mismos que deberán de estar formalmente inscritos en la Base de datos del Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública.
- d) En el caso de la puesta en operación de un despacho remoto, "LA ENTIDAD FEDERATIVA" deberá garantizar el medio de comunicación, infraestructura tecnológica, sistema de radiocomunicación (Red Nacional de Radiocomunicación con cobertura en la entidad federativa), enlaces digitales, equipo informático en su caso, capacitación para la oportuna canalización de la llamada de emergencia hacia la dependencia y/o corporación encargada de su directa atención en sitio, con las cuales se suscriban convenios.
- e) Capacitar al personal del Centro de Atención de Llamadas de Emergencia 9-1-1 de conformidad con el programa y los contenidos temáticos que para tales fines proporcione "EL SECRETARIADO".
- f) Continuar con los estudios, modificaciones legales, adecuaciones presupuestales y demás temas relacionados, que permitan la implementación de un Servicio Profesional de Carrera para el personal del Servicio de Emergencia 9-1-1, bajo la directriz que establezca "EL SECRETARIADO"
- g) Capacitar al personal que recibe las llamadas de los Servicios de Emergencia 9-1-1 y de Denuncia Anónima 089 en el curso en línea denominado "Por una Vida Libre de Violencia" que imparte el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES).
- h) Remitir a "EL SECRETARIADO", la estadística y los reportes detallados, con la información de las llamadas de emergencia, los tiempos promedio de atención y el monitoreo de la calidad de la recepción de las llamadas del Servicio de Atención de Llamadas de Emergencia la información remitida deberá estar alineada al Catálogo Nacional de Incidentes de Emergencia y de Denuncia Anónima 089 y deberá proporcionarse en los formatos y la periodicidad que establezca dicho Centro Nacional.
- Reportar los incidentes de emergencia y denuncias anónimas y utilizando el Catálogo Nacional de Incidentes de Emergencia vigente y el Catálogo Nacional de Denuncia Anónima.
- j) Establecer acciones que reduzcan los tiempos de atención y mejore la calidad del servicio prestado a la ciudadanía.
- k) Proveer las comunicaciones e infraestructura necesaria para implementar el modelo de operación "MISMO TECHO" en todos los Centros de Atención de Llamadas de Emergencia 9-1-1 de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", garantizando la coordinación en la atención de la llamada de emergencia reportada por la población.
- I) Permitir al Centro Nacional de Información el acceso a las bases de datos de la información generada en los Centros de Atención de Llamadas de Emergencia 9-1-1 y del servicio de denuncia anónima 089 la "LA ENTIDAD FEDERATIVA", a través del Sistema de Gestión de Información (BI) de la Red Nacional de Telecomunicaciones o los medios que dicho Centro establezca, para conformar la base de datos del Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia 9-1-1.
- m) Participar con "EL SECRETARIADO", de conformidad con lo establecido en los Lineamientos de Colaboración en Materia de Seguridad y Justicia emitidos y publicados por el Instituto Federal de Telecomunicaciones en cumplimiento a los artículos 189 y190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, de tal manera que se garantice el uso de la georreferenciación, así como la recepción de mensajes SMS para la atención de las llamadas de emergencia respetando lo establecido en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
- n) Garantizar que el/los Centro(s) de Atención de Llamadas de Emergencia que operen en "LA ENTIDAD FEDERATIVA", cuenten con la infraestructura tecnológica, que permita la sistematización de la ubicación geográfica del origen de las llamadas y mensajes SMS.
- o) Difundir y promover el buen uso del número único armonizado a nivel nacional para la prestación de servicios de emergencia 9-1-1 y del número único armonizado a nivel nacional

0

X

i/L

7

[A

Jo

- para la prestación de servicios de denuncia anónima 089, conforme a lo establecido por "EL SECRETARIADO".
- **p)** Definir e implementar una estrategia que reduzca las llamadas improcedentes en los Servicios de Emergencia 9-1-1 y de Denuncia Anónima 089.
- q) Integrar la APP 9-1-1 nacional a los servicios de atención de llamadas de emergencia que opere "LA ENTIDAD FEDERATIVA", así como promover su difusión y buen uso de la misma.
- r) Promover la firma de convenios de colaboración para brindar la atención de las emergencias médicas prehospitalarias en coordinación con el/los Centros Reguladores de Urgencias Médicas (CRUM) en "LA ENTIDAD FEDERATIVA".
- s) Entregar el día de la concertación a "EL SECRETARIADO", el Formato para la Descripción Técnica de Conceptos FASP 2022, a fin de que el Centro Nacional de Información, emita el dictamen, con la opinión técnica correspondiente.
- t) Obtener dictamen procedente del Formato para la Descripción Técnica de Conceptos FASP 2022 relativo al subprograma antes del 29 de abril de 2022.
- u) Ejercer los recursos destinados al Subprograma observando lo establecido en la Norma Técnica de los Centros de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo, aprobada por el Consejo Nacional de Seguridad Pública mediante Acuerdo 10/XLIII/17, garantizando la administración y operación de los Servicios de Atención de Llamadas de Emergencia 9-1-1.

# C. SUBPROGRAMA: RED NACIONAL DE RADIOCOMUNICACIÓN.

I. Cuadro de conceptos de gasto y montos.

	PO			IÓN	\$20,793,176.00	APORTA ESTATA		\$7,08	4,316.52	FINANC	CIAMIEN INTO	TO \$27,	877,49	2.52
(5)		0.00	IICA	16.0			ALC: NO.	ORIGE	N DE LOS REC	URSOS	Janes Co			
RAMA		0	GENÉRICA		PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	APORT	ACIONES FEDE (FASP)	RALES	APORT	ACIONES ESTA	TALES	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	401	
SUBPROGRAMA	CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA	BIEN	Y SUBPROGRAMAS	FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	TOTAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
03		1			Red Nacional de Radiocomunicación	10,273,802.00	10,519,374.00	20,793,176.00	7,084,316.52	0.00	7,084,316.52	27,877,492.52		
03	1000				Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	4,609,622.80	0.00	4,609,622.80	4,609,622.80		
03	1000	1200		110	Remuneraciones al Personal de	100	1000		THE RESIDENCE OF THE PARTY OF T	10000		The Allerton account		1
	Constant of				Carácter Transitorio	0.00	0.00	0.00	4,609,622.80	0.00	4,609,622.80	4,609,622.80		
03	1000	1200		001	Honorarios asimilables a salarios Honorarios	0.00	0.00	0.00	4,609,622.80	0.00	4,609,622.80	4,609,622.80		40
03	2000			200 co	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	636,693,72	0.00	536,693.72	536,693.72		19
13	2000	2100			Materiales de Administración Emisión de Documentos Artículos Oficiales		0.00	0.00	81,200.00	0.00	81,200.00	81,200.00		1
3	2000	2100	211	THE PERSON	Materiales, útiles y equipo: menores de oficina	0.00	0.00	0.00	81,200.00	0.00	81,200.00	81,200.00		1
13	2000	2100	211	001	Materiales y útiles de oficina	0.00	0.00	0.00	81,200.00	0.00	81,200.00	81,200.00	Lote	
03	2000	2600			Combustibles, Lubricantes	0.00	0.00	0.00	290,000.00	0.00	290,000.00	290,000.00		Mari
)3	2000	2600	261	PER	Combustibles, lubricantes	0.00	0.00	0.00	290,000.00	0.00	290,000.00	290,000.00		
)3	2000	2600	261	001	Gasolina y diésel	0.00	0.00	0.00	290,000.00	0.00	290,000.00	290,000.00	Litro	15,000
)3	2000	2900			Herramientas, Refacciones :	0,00	0.00	0.00	165,493.72	0.00	165,493.72	165,493.72		
03	2000	2900	294	20/	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo tecnologías de la información	0.00	0,00	0.00	165,493.72	0.00	165,493.72	165,493.72		
13	2000	2900	294	001	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo telecomunicaciones	0.00	0.00	0.00	165,493.72	0.00	165,493.72	165,493.72	Pieza	135
13					Servicios Generales	10,169,982.00	10,169,982.00	20,339,964.00	1,938,000.00	0.00	1,938,000.00	22,277,964.00		
3	3000	3100	-	-	Servicios Básicos	0.00	0.00	0.00	1,764,000.00	0.00	1,764,000.00	1,764,000.00		The same
3	3000	3100		004	Energia eléctrica	0.00	0.00	0.00	1,764,000.00	0.00	1,764,000.00	1,764,000.00		-
	3000	3100	311	001	Servicio de energía eléctrica Servicios de Instalación	0.00	0.00	0.00	1,764,000.00	0.00	1,764,000.00	1,764,000.00	Servicio	12
)3	3000	3500			Reparación, Mantenimiento y Conservación	10,169,982.00	10,169,982.00	20,339,964.00	174,000.00	0.00	174,000.00	20,513,964.00		
)3	3000	3500	355		Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	0.00	0.00	0.00	174,000.00	0.00	174,000.00	174,000.00		
03	3000	3500	355	001	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres	0.00	0.00	0.00	174,000.00	0.00	174,000.00	174,000.00	Servicio	

A

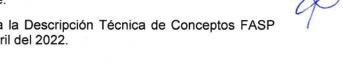
Tomotos

O &

	100	AC.	CA	EN S	SAIL SET BELLET			ORIGE	N DE LOS REC	URSOS			51-	
RAMA		0	GENÊRICA		PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	APORT	ACIONES FEDE (FASP)	RALES	APORT	ACIONES ESTAT	ALES	FINANCIAMIENTO CONJUNTO		
SUBPROGRAMA	CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA	BIEN	Y SUBPROGRAMAS	FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB	TOTAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
)3	3000	3500	357		Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria,	10,169,982.00	10,169,982.00	20,339,964.00	0.00	0.00	0.00	20,339,964.00		
13	3000	3500			otros equipos y herramienta Mantenimiento a torres de									
ī					radiocomunicación	1,100,000.00	1,100,000.00	2,200,000.00	0.00	0.00	0.00	2,200,000.00	Servicio	1 3
3	3000	3500	357	003	Mantenimiento a UPS	823,600.00	823,600.00	1,647,200.00	0.00	0.00	0.00	1,647,200.00	Servicio	21
3	3000	3600	357	004	Mantenimiento a enlaces de microondas de 7Ghz	1,044,000.00	1,044,000.00	2,088,000.00	0.00	0.00	0.00	2,088,000.00	Servicio	10
3	3000	3500	357	005	Mantenimiento a plantas de emergencia	1,624,000.00	1,624,000.00	3,248,000.00	0.00	0.00	0.00	3,248,000.00	Servicio	1
3	3000	3500	357	008	Mantenimiento a componentes del sistema eléctrico	358,372.00	358,372.00	716,744.00	0.00	0.00	0.00	716,744.00	Servicio	:
3	3000	3500	357	009	Mantenimiento a repetidor de radiocomunicación y componentes	5,220,010.00	5,220,010.00	10,440,020.00	0.00	0.00	0.00	10,440,020.00	Servicio	:
3	5000				Bienes Muebles, inmuebles e intangibles	103,820.00	349,392.00	453,212.00	0.00	0.00	0.00	453,212.00		,
)3	5000	5100		40	Mobiliario y Equipo de Administración	103,820.00	0.00	103,820.00	0.00	0.00	0.00	103,820.00		/
)3	5000	5100	615		Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	103,820.00	0.00	103,820.00	0.00	0.00	0.00	103,820.00		/
)3	5000	5100	515	002	Computadora portátil	103,820.00	0.00	103,820.00	0.00	0.00	0.00	103,820.00	Pieza	
)3	6000	5600		A les	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0.00	349,392.00	349,392.00	0.00	0.00	0.00	349,392.00		
13	5000	5600	565	SV.	Equipo de comunicación y telecomunicación	0,00	349,392.00	349,392.00	0.00	0.00	0.00	349,392.00		
03	5000	5600	565	007	Terminal portátil	0.00	349,392.00	349,392.00	0.00	0.00	0.00	349,392.00	Pieza	9

#### "LA ENTIDAD FEDERATIVA" deberá:

- a) Mantener la operación de la Red Nacional de Radiocomunicación con cobertura en "LA ENTIDAD FEDERATIVA", resolviendo las fallas que pudieran comprometer o afectar dicha operación de tal manera que se asegure la prestación del servicio de comunicación.
- b) Remitir a más tardar el 10 de cada mes, a "EL SECRETARIADO" el porcentaje de disponibilidad de cada uno de los sitios de repetición de la red estatal con fecha de corte al día último de cada mes en el formato establecido para tal fin.
- c) Remitir a más tardar el 08 de julio del 2022 y 10 de enero del 2023, a "EL SECRETARIADO" la siguiente información de la red estatal con fecha de corte al 30 de junio y 31 de diciembre del 2022, respectivamente, en el formato establecido para tal fin.
  - Cobertura actualizada de la red de radiocomunicación.
  - Inventario general de la infraestructura instalada en cada uno de sus sitios de repetición.
  - III. Número de canales por sitios de repetición.
  - Reporte de utilización de canales por cada sitio de repetición.
  - V. Relación de equipos inscritos y operando en la red por dependencia.
  - Bitácora de mantenimiento preventivo y correctivo realizado a la Infraestructura de la Red de radiocomunicación.
  - VII. Reporte de interoperabilidad con las redes de la administración pública federal.
  - VIII. Reporte de comunicación relacionado entre policías operativos y el número de terminales de radiocomunicación existentes en la entidad.
- d) Garantizar la cobertura y operación de la Red Nacional de Radiocomunicación en "LA ENTIDAD FEDERATIVA", así como configurar y adscribir a la Red Nacional, todos los equipos de radiocomunicación que se adquieran.
- e) Entregar el día de la concertación a "EL SECRETARIADO", el Formato para la Descripción Técnica de Conceptos FASP 2022, a fin de que el Centro Nacional de Información, emita el dictamen, con la opinión técnica correspondiente.
- f) Obtener dictamen procedente del Formato para la Descripción Técnica de Conceptos FASP 2022 relativo al subprograma antes del 29 de abril del 2022.





, Is

D



D. <u>SUBPROGRAMA</u>: FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE VIDEOVIGILANCIA Y GEOLOCALIZACIÓN.

#### I. Cuadro de conceptos de gasto y montos.

- 77	7.00	RTA RA		ÓN	\$4,172,512.80	APORTA ESTATA			\$0.00	FINANC	IAMIEN NTO	TO \$4,	172,51	2.80
AMA			GENÉRICA		PROGRAMAS CON PRIORIDAD	APORTA	ACIONES FEDER		N DE LOS REC	URSOS ACIONES ESTA	TALES	FINANCIAMIENTO CONJUNTO		
SUBPROGRAMA	CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA G	BIEN	NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	TOTAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
04					Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización	4,172,512.80	0.00	4,172,512.80	0.00	0.00	0,00	4,172,512.80		
4	3000				Servicios Generales	2,900,000.00	0.00	2,900,000.00	0.00	0.00	0.00	2,900,000.00		
14	3000	3500			Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	2,900,000.00	0.00	2,900,000.00	0.00	0.00	0.00	2,900,000.00		
14	3000	3500	357		Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	2,900,000.00	0.00	2,900,000.00	0.00	0.00	0.00	2,900,000.00		
4	3000	3500	367	001	Mantenimiento preventivo y/o correctivo para el Sistema de Video Vigilancia		0.00	2,900,000.00	0.00	0.00	0.00	2,900,000.00	Servicio	
4	5000				Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,272,512.80	0.00	1,272,512.80	0.00	0.00	0.00	1,272,512.80		
14	5000	5100			Mobiliario y Equipo de Administración	930,099.60	0.00	930,099.60	0.00	0.00	0.00	930,099.60		200
4	5000	5100	516		Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	930,099.60	0.00	930,099.60	0.00	0.00	0.00	930,099.60		
14	5000	5100	515	012	Work Station	930,099.60	0.00	930,099.60	0.00	0.00	0.00	930,099.60	Pieza	
4	5000	5200			Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	218,525.20	0.00	218,525.20	0.00	0.00	0.00	218,525.20		
4	5000	5200	521		Equipos y aparatos audiovisuales	218,525.20	0.00	218,525.20	0.00	0.00	0.00		-	
4	5000	5200	521	001	Pantalla DLP o Led para videowall	218,525.20	0.00	218,525.20	0.00	0.00	0.00		Equipo/ Pieza	
14	5000	5900			Activos Intangibles	123,888.00	0.00	123,888.00	0.00	0.00	0.00	123,888.00	CONTROLL.	1000
04	5000	5900	597	10	Licencias informáticas e intelectuales	123,888.00	0.00	123,888.00	0.00	0.00	0.00	123,888.00	Marine S	
04	5000	5900	597	001	Licencias	123,888.00	0.00	123,888.00	0.00	0.00	0.00	123,888.00	Licencia	

#### II. Acciones.

#### "LA ENTIDAD FEDERATIVA" deberá:

- a) Mantener la operación del Sistema de Video Vigilancia de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", resolviendo las fallas que pudieran comprometer o afectar dicha operación de tal manera que se asegure la prestación continua e ininterrumpida del servicio.
- b) Remitir mensualmente a "EL SECRETARIADO", el reporte del Sistema de Video Vigilancia de "LA ENTIDAD FEDERATIVA" en el cual se especifique lo siguiente:
  - Porcentaje de disponibilidad.
  - Número de incidentes captados por el Sistema de Video Vigilancia, clasificados con base en el Catálogo Nacional de Incidentes de Emergencias.
  - III. Número de intervenciones del Sistema de Video Vigilancia en apoyo al Sistema de justicia Penal.
  - IV. Cobertura Estatal del Sistema de Video Vigilancia.
- c) Promover la interoperabilidad entre los Sistemas de Video Vigilancia administrados y operados por "LA ENTIDAD FEDERATIVA", y aquellos que son operados y administrados por los municipios y el Gobierno Federal.
- d) Celebrar los convenios de colaboración con los municipios que operen un Sistema de Video Vigilancia, para el intercambio de información en materia de seguridad pública e informar a "EL SECRETARIADO" cuando éstos se lleven a cabo.
- e) Ejercer los recursos destinados al Subprograma observando lo establecido en la Norma Técnica para estandarizar las características técnicas y de interoperabilidad de los Sistemas de Video Vigilancia para la Seguridad Pública del país, aprobada por el Consejo Nacional de Seguridad Pública mediante Acuerdo 15/XL/16 y publicada en la página de Internet de "EL SECRETARIADO", así como lo establecido en la Norma Técnica de los Centros de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo, aprobada por dicho Consejo Nacional mediante Acuerdo 10/XLIII/17.

A

M

0

- f) Entregar el día de la concertación a "EL SECRETARIADO", el Formato para la Descripción Técnica de Conceptos FASP 2022, a fin de que el Centro Nacional de Información, emita el dictamen, con la opinión técnica correspondiente.
- g) Obtener dictamen procedente del Formato para la Descripción Técnica de Conceptos FASP 2022 relativo al subprograma antes del 29 de abril de 2022.

# VII. PROGRAMA: FORTALECIMIENTO TECNOLÓGICO DEL REGISTRO VEHICULAR (REPUVE)

# A. SUBPROGRAMA: REGISTRO PÚBLICO VEHICULAR.

Cuadro de conceptos de gasto y montos.

S	UB	PR	OG	RAN	AN	REGISTRO PÚBI	ICO VEH	HICULAR	leninor p						/
		RT.		IÓN		\$13,817,983.00	APORTA ESTATA		\$1,18	0,000.00	FINANC	IAMIEN NTO	TO \$14,	997,98	3.00
1			CA	1		element en me			ORIGE	N DE LOS REC	URSOS	CONTRACTOR OF THE PARTY OF THE		6 1 1 X	,
			GENÉRIC/		PRO	GRAMAS CON PRIORIDAD	APORTA	ACIONES FEDER	RALES	APORT	ACIONES ESTAT	TALES	FINANCIAMIENTO CONJUNTO		/
	CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA	BIEN		NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	TOTAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
t			_			ro Público Vehicular	13,817,983.00	0.00	13,817,983.00	1,180,000.00	0.00	1,180,000.00	14,997,983.00		
ı	2000					ales y Suministros	0.00	0.00	0.00	280,000.00	0.00	280,000.00	280,000.00		
	2000	2100			Materia Emisió		0.00	0.00	0.00	30,000.00	0.00	30,000.00	30,000.00		
	2000	2100	216			al de limpleza	0.00	0.00	0.00	30,000.00	0.00	30,000.00	30,000.00	in the soli	
	2000	2100	216	001		al de limpieza	0.00	0.00	0.00	30,000.00	0.00	30,000.00	30,000.00	Lote	
	2000	2600			Aditivo		0.00	0.00	0.00	150,000.00	0.00	150,000.00	150,000.00		4
	2000	2600	261	10	aditivo		0.00	0.00	0.00	150,000.00	0.00	160,000.00	150,000.00		
	2000	2600	261	002		na y diésel	0.00	0.00	0.00	150,000.00	0.00	150,000.00	150,000.00	Litro	7,8
	2000	2700	A COLOR		Protec	ción y Artículos Deportivos	0.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	100,000.00	100,000.00		
	2000	2700		004		rio y uniformes rio y uniformes	0.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	100,000.00	100,000.00		
	3000	2/00	2/1	001		ios Generales	680,000.00	0.00	0.00	150,000.00	0.00	100,000.00	100,000.00	Par/Pieza	
	3000	3100		1		los Básicos	680,000.00	0.00	680,000.00	150,000.00	0.00	150,000.00	830,000.00		
	3000	3100	311	10.00		a eléctrica	0.00	0.00	0.00	150,000.00	0.00	150,000.00	150,000.00		
	3000	3100		001		o de energía eléctrica los de acceso de internet,	0.00	0.00	0.00	150,000.00	0.00	150,000.00	150,000.00	Servicio	
	3000	3100	317		redes	ación	680,000.00	0.00	680,000.00	0.00	0.00	0.00	680,000.00		
	3000	3100	317	001	analógi	os de conducción de señales icas y digitales	680,000.00	0.00	680,000.00	0.00	0.00	0.00	680,000.00	Servicio	1
	5000	5400			Intangi		13,137,983.00	0.00	13,137,983.00	750,000.00	0.00	750,000.00	13,887,983.00		1
	5000 6000	5400	541			los y Equipo de Transporte	0.00	0.00	0.00	750,000.00	0.00	750,000.00	750,000.00 750,000.00	HATELEY !	
	5000	5400	541	001	Vehicu		0.00	0.00	0.00	750,000.00	0.00	750,000.00	750,000.00	Pleza	
	6000	5600			Maquir	naria, Otros Equipos y	12,560,483.00	0.00	12,560,483.00	0.00	0.00	0.00	12,560,483.00		
	5000	5600	565		Equipo		12,560,483.00	0.00	12,560,483.00	0.00	0.00	0.00	12,560,483.00	THE STATE OF	
	5000	5600	565	001		lectora RFID direccional	12,560,483.00	0.00	12,560,483.00	0.00	0.00	0.00	12,560,483.00	Pieza	
	5000	5900		3-1-6-		s Intangibles	577,500.00	0.00	577,500.00	0.00	0.00	0.00	577,500.00		
	5000	5900	697		Licenc	tuales	577,500.00	0.00	577,500.00	0.00	0.00	0.00	577,500.00		
L	5000	5900	597	001	Licenci	as	577,500.00	0.00	57.7,500.00	0.00	0.00	0.00	577,500,00	Licencia	

#### II. Acciones.

# "LA ENTIDAD FEDERATIVA" deberá:

- a) Homologar su marco normativo para establecer como obligatoria la portación de la constancia de inscripción.
- b) Cuando la entidad requiera programar, cámaras lectora de placas (LPR) con su correspondiente equipo de instalación; la autorización de estos bienes estará sujeto al cumplimiento de las condiciones siguientes:
  - I. Que "LA ENTIDAD FEDERATIVA" tenga implementada la actualización de su padrón de emplacamiento vehicular en al menos 85 por ciento, en la base de datos del REPUVE, que reside en el Centro Nacional Plataforma México, en tiempo real, a través del servicio Web Service y:
  - Que su programación esté considerada a aplicarse de manera conjunta con la tecnología RFID para la lectura de la Constancia de Inscripción o incorporarse a Puntos de Monitoreo Vehicular que ya cuenten con dicha tecnología.

4

- c) Garantizar la operatividad y buen funcionamiento de la infraestructura existente (Puntos de Monitoreo Vehicular y Módulos de Colocación de Constancias), por medio de mantenimiento preventivo o correctivo, aún y cuando ésta, no haya convenido recursos en dicho Subprograma.
- d) Garantizar la interconexión con el Centro Nacional Plataforma México en al menos el 85% de sus Puntos de Monitoreo Vehicular.
- e) Remitir a "EL SECRETARIADO" quincenalmente la información actualizada respecto al cumplimiento de metas comprometidas de colocación de constancias de inscripción; trimestralmente el avance para la creación de Módulos de Inscripción Vehicular y el avance de la instalación de nuevos Puntos de Monitoreo Vehicular, por medio de reportes periódicos en los formatos que determine "EL SECRETARIADO".
- Integrar el Subprograma Registro Público Vehicular, en "LA ENTIDAD FEDERATIVA", definiendo un objetivo general alineado al objeto de la Ley del Registro Público Vehicular, su Reglamento y la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, en materia de registro y control vehicular
- g) Instalar o mantener en funcionamiento el Comité Interinstitucional REPUVE en la entidad federativa para el desahogo de las problemáticas relacionadas con el registro y control vehicular

# SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

## SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS.

I. Cuadro de conceptos de gasto y montos.

5	SUB	PR	OG	RAI	MA	SEGUIMIENTO Y	EVALUA	ACIÓN DI	LOS PI	ROGRAN	MAS				
-	APO ED			IÓN		\$1,350,000.00	APORTA ESTATA		\$6,18	2,213.82	FINANC	CIAMIENT	°O \$7,	532,21	3.82
ī		S party	5	all you					ORIGE	N DE LOS REC	URSOS				1
RAMA		0	GENÉRICA	NA.	PR	OGRAMAS CON PRIORIDAD	APORTA	ACIONES FEDER	ALES	APORT	ACIONES ESTA	TALES	INANCIAMIENTO CONJUNTO		
SUBPROGRAMA	CAPITULO	CONCEPTO	PARTIDA	BIEN		NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	TOTAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
						lmiento y Evaluación de los ramas	1,350,000.00	0.00	1,350,000.00	6,182,213.82	0.00	6,182,213.82	7,532,213.82		
ю	1000					cios Personales	0.00	0.00	0.00	5,861,213.82	0.00	5,861,213,82	5,861,213,82		
0		1200	-11	1857		uneraciones al Personal de	0.00	0.00	0.00	5,861,213.82	0.00	5,861,213.82	5,861,213.82		1
				-	Toppedom:	cter Transitorio	1997		CAN						/
0		1200				orarios asimilables a salarios	0.00	0.00	0.00	5,861,213.82	0.00	5,861,213.82	5,861,213.82		/
0		1200	121	001		rarios riales v Suministros	0.00	0.00	0.00	5,861,213.82	0.00	5,861,213.82	5,861,213.82		
	2000	2100	R		Mate	riales de Administración,	0.00	0.00	0.00	295,000.00 5,000.00	0.00	5,000.00	295,000.00 5,000.00		
o	2000	2100	216	-		rial de limpieza	0.00	0.00	0.00	5,000,00	0.00	5,000.00	5,000.00		
0	2000	2100	216	001		rial de limpieza	0.00	0.00	0.00	5,000.00	0.00	5,000.00	5,000.00		
0	2000	2600			Aditiv		0.00	0.00	0.00	290,000.00	0.00	290,000.00	290,000.00		
0	2000	2600	201	1	Comi	bustibles, lubricantes y	0.00	0.00	0.00	290,000.00	0.00	290,000.00	290,000.00		
0	2000	2600	261	001		lina y diésel	0.00	0.00	0.00	290,000.00	0.00	290,000.00	290,000.00	Litro	13,8
0		(HOWAL)	er Gray	200000		icios Generales	1,350,000.00	0.00	1,350,000.00	23,000.00	0.00	23,000,00	1,373,000.00		, 5,6
0	3000	3300			Servi Cient Servi	tificos, Técnicos y Otros	1,350,000.00	0.00	1,350,000.00	0.00	0.00	0.00	1,350,000.00	No. of Contract of	
0	3000	3300	331			icios legales, de contabilidad, oría y relacionados	1,350,000.00	0.00	1,350,000.00	0.00	0.00	0.00	1,350,000.00		
0		3300	331		Encu	esta institucional	550,000.00	0.00	550,000.00	0.00	0.00	0.00	550,000.00	Servicio	
0		3300	331	002		ne Estatal de Evaluación	800,000.00	0.00	800,000.00	0.00	0.00	0.00	800,000.00		
0		3700		-		cios de Traslado y Viáticos	0.00	0.00	0.00	23,000.00	0.00	23,000.00	23,000.00		
0		3700 3700	372	004		jes terrestres	0.00	0.00	0.00	3,000.00	0.00	3,000.00	3,000.00		
0		3700	375	001		jes terrestres nacionales	0.00	0.00	0.00	3,000.00	0.00	3,000.00		Traslado	100
ŏ		3700		001		os nacionales	0.00	0.00	0.00	20,000.00	0.00	20,000.00	20,000.00	Traslado	0
0					Biene	es Muebles, inmuebles e gibles	0.00	0.00	0.00	3,000.00	0.00	3,000.00	3,000.00	A CONTRACTOR OF THE PARTY OF TH	
0	5000	5100			Mobi	liarlo y Equipo de Inistración	0.00	0.00	0.00	3,000.00	0.00	3,000.00	3,000.00		
	5000	5100		MA		s mobiliarios y equipos de nistración	0.00	0.00	0.00	3,000.00	0.00	3,000.00	3,000.00		281
0	5000	5100	519	002	Dispe	ensador de agua	0.00	0.00	0.00	3,000.00	0.00	3,000.00	3,000.00	Pieza	

#### II. Acciones.

"LAS PARTES" ejecutarán las siguientes acciones.

#### "EL SECRETARIADO" deberá:

Emitir, a más tardar el último día hábil de agosto de 2022, Los Lineamientos Generales de Evaluación del FASP2022, en lo sucesivo "LINEAMIENTOS", a que se refieren los Criterios Generales para la Administración y Ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP)", aprobados en la

Cuadragésima Séptima Sesión Ordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Pública mediante Acuerdo 04/XLVII/21, en lo sucesivo "Criterios Generales".

### "LA ENTIDAD FEDERATIVA" deberá:

- a) A través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública o equivalente, se compromete a realizar acciones específicas para llevar a cabo el seguimiento y evaluación de los Programas con Prioridad Nacional, para lo cual deberá considerar los criterios, metodologías y entregables establecidos en los "LINEAMIENTOS", así como lo previsto en los "Criterios Generales".
- b) Se compromete a que el personal destinado a las acciones de este Programa sea exclusivamente para funciones de seguimiento y, en su caso, para apoyar el proceso de evaluación, y que su remuneración sea congruente con las funciones que realiza.
- c) Se compromete a efectuar las evaluaciones considerando lo dispuesto en los artículos 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- d) Fortalecer al Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública o equivalente, con el personal necesario para el desarrollo de las funciones administrativas correspondientes, mobiliario y equipo de oficina, equipo de cómputo y vehículos tipo sedán, utilizados para traslado del personal que desarrolla funciones de seguimiento, así como los insumos y servicios asociados. Lo anterior, con la finalidad de dar puntual seguimiento al ejercicio de los recursos provenientes del FASP, asimismo elaborar y comunicar los diferentes informes de avance solicitados, incluyendo el control de la respectiva documentación que compruebe y soporte dichos informes.
- e) Remitir las cartas de apertura de las cuentas bancarias específicas productivas donde serán depositados los recursos tanto federales como estatales, así como los estados de cuenta correspondientes de manera mensual.
- f) Elaborar y remitir los informes mensuales y trimestrales sobre el avance en la aplicación de los recursos a través del mecanismo que determine "EL SECRETARIADO", en apego a la normativa aplicable;
- g) Conciliar la información mensual y trimestral del avance en la aplicación de los recursos, con la Secretaría de Finanzas de "LA ENTIDAD FEDERATIVA" u homologa, previa remisión a "EL SECRETARIADO".
- h) Reintegrar los recursos del FASP con sus rendimientos financieros, que no se encuentren devengados al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2022 a la Tesorería de la Federación, a más tardar el 15 de enero de 2023.
- i) Cubrir los pagos de los recursos del FASP que se encuentren comprometidos o devengados pero no pagados al 31 de diciembre de 2022, a más tardar durante el primer trimestre del ejercicio fiscal 2023 y una vez cumplido el plazo referido los recursos remanentes deberán reintegrarse a la Tesorería de la Federación a más tardar dentro de los 15 días naturales siguientes.
- C. SEGUIMIENTO DE LOS RECURSOS, DEL PRESENTE ANEXO TÉCNICO, METAS, CONCEPTOS DE GASTO, MONTOS Y ACCIONES.

"EL SECRETARIADO" por conducto de la Dirección General de Vinculación y Seguimiento y con el apoyo de las Unidades Administrativas y las Instancias Federales del SNSP, responsables de los Programas con Prioridad Nacional, y en su caso Subprogramas, realizará el seguimiento a las acciones y compromisos establecidos y brindará asesoría permanente a "LA ENTIDAD FEDERATIVA", con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el presente Anexo Técnico, por lo que cualquier comunicado relacionado con los recursos del FASP deberá dirigirse a la Dirección General de Vinculación y Seguimiento.

0

2/

A

A

/ Y

N

#### **TRANSPARENCIA**

De acuerdo a los principios generales en materia de derecho de acceso a la información previstos en el artículo 6o, apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y lo establecido en los "Criterios Generales", y demás normatividad aplicable, el contenido del presente Anexo Técnico será considerado como información pública, salvo aquella información que por su propia naturaleza comprometa o ponga en riesgo políticas, estrategias y acciones en materia de seguridad pública, ponga en riesgo la vida, seguridad o salud de cualquier persona que preste sus servicios en las Instituciones de Seguridad Pública beneficiarias, involucradas directa o indirectamente, con las acciones o metas comprometidas en este Anexo Técnico.

En virtud de lo anterior, el presente Anexo Técnico deberá ser publicado en el sitio web de "EL SECRETARIADO": <a href="www.gob.mx/sesnsp">www.gob.mx/sesnsp</a>, así como en el sitio web de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", conforme a la normatividad aplicable.

ENTERADAS "LAS PARTES" DEL CONTENIDO DEL PRESENTE ANEXO TÉCNICO, LO SUSCRIBEN EN CUATRO EJEMPLARES, SIN QUE EXISTA DOLO, LESIÓN, ERROR, MALA FE O CUALQUIER OTRO VICIO DEL CONSENTIMIENTO QUE PUDIERA INVALIDARLO.

**FIRMAS** 

POR "EL SECRETARIADO"

POR "LA ENTIDAD FEDERATIVA"

C. ÁNGEL PEDRAZA LÓPEZ SECRETARIO EJECUTIVO ADJUNTO C. LOREMA CUÉLLAR CISNEROS GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE TLAXCALA

C. DAVID PÉREZ ESPARZA TITULAR DEL CENTRO NACIONAL DE INFORMACIÓN C. SERGIO GONZÁVEZ HERNÁNDEZ SECRETARIO DE GOBIERNO

C. LUIS R. GARCÍA LÓPEZ GUERRERO
TITULAR DEL CENTRO NACIONAL DE
PREVENCIÓN DEL DELITO Y PARTICIPACIÓN
CIUDADANA

C. MAXIMINO HERNÁNDEZ PULIDO COMISIONADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

C. MAURICIO IBARRA ROMO TITULAR DEL CENTRO NACIONAL DE CERTIFICACIÓN Y ACREDITACIÓN C. DAVID ÁLVAREZ OCHOA SECRETARIO DE FINANZAS ...

**************************************	
C. MIRIAM GONZÁLEZ HERNÁNDEZ DIRECTORA GENERAL DE VINCULACIÓN Y SEGUIMIENTO	
C. ARTURO SABINO ARCOS ÁVILA DIRECTOR GENERAL DE APOYO TÉCNICO	
C. EDUARDO BONILLA MAGAÑA DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO PÚBLICO VEHICULAR	
C. MARGARITA GRACIA AGUILAR DIRECTORA GENERAL DE PLANEACIÓN	

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL (FASP) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, CELEBRADO CON EL ESTADO DE TLAXCALA.